



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

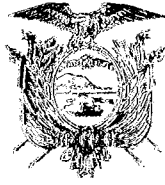
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |             |  |
|-------------|--|
| <b>I</b>    | <b>CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM</b>   |
| <b>II</b>   | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b>  | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>   |
| <b>IV</b>   | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>   |
| <b>V</b>    | <b>INFORME DE LA DENUNCIA DEL TRATADO<br/>CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES<br/>SUDAMERICANAS.</b>  |
| <b>VI</b>   | <b>RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO UNO DE LA SESIÓN<br/>583, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL<br/>ASAMBLEÍSTA HÉCTOR MUÑOZ, PARA ESTABLECER<br/>EL MECANISMO DE REFORMA PARCIAL SOBRE EL<br/>TEMA RELATIVO AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN<br/>CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.</b> |
| <b>VII</b>  | <b>INFORME DE LA DENUNCIA DEL TRATADO<br/>CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES<br/>SUDAMERICANAS. CONTINUACIÓN.</b>  |
| <b>VIII</b> | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL INICIO DEL<br/>PROCEDIMIENTO DE REFORMA PARCIAL DE LA<br/>CONSTITUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS<br/>110, 115, 219, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO<br/>442 DEL TEXTO CONSTITUCIONAL.</b>                                    |
| <b>IX</b>   | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE COMPARECENCIA<br/>DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA<br/>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LICENCIADO</b>   |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

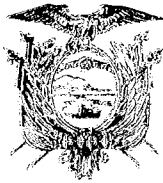
**ANDRÉS MICHELENA Y DE LA MINISTRA DE GOBIERNO, ABOGADA MARÍA PAULA ROMO RODRÍGUEZ, PARA QUE INFORMEN Y EXPLIQUEN ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y AL PUEBLO ECUATORIANO, LA POSIBLE FILTRACIÓN DE DATOS DE LOS CIUDADANOS ECUATORIANOS.**

**X**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**ANEXOS**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or similar character, located on the right side of the page.



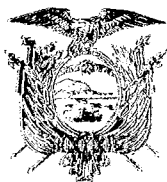
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 620

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
	Solicitudes de cambios del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución que dispone que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación a fin de determinar las responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de ciudadanos ecuatorianos, pidiendo la comparecencia de las autoridades que estime conveniente.-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Castanier Jaramillo Homero. -----	3
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobado).-----	4
	Resolución de comparecencia del ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, licenciado Andrés Michelena; y, de la ministra de Gobierno, abogada María Paula Romo Rodríguez. -----	5
	Intervención del asambleísta:	
	Lloret Valdivieso Juan. -----	6
	Votación de la moción de cambio del Orden del	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

	Día (Aprobado).-----	9
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.</b>	10
<b>V</b>	<b>Informe de la Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas.</b> -----	10
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Villamar Jácome Fabricio. -----	24
	Yandún Pozo René. -----	26
	Rivadeneira Burbano Gabriela. -----	28,45
	Duchi Guamán Encarnación. -----	33
	Flores Vásquez Fernando. -----	36,54
	Marín Lavayen Dennis. -----	37
	Cuesta Santana Esther. -----	40
	Olivo Pallo Jaime. -----	43
	Carrión Moreno César. -----	46
	Salgado Andrade Silvia. -----	49
	Suspensión de la sesión. -----	53
	Reinstalación de la sesión. -----	54
	Muñoz Alarcón Héctor. -----	54
	Flores Vásquez Fernando.-----	55
<b>VI</b>	<b>Reconsideración del punto uno de la Sesión 583, de la moción presentada por el asambleísta Héctor Muñoz, para establecer el mecanismo de reforma parcial sobre el tema relativo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</b> -----	61
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Celi Santos Guillermo. -----	61
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada).-----	62
<b>VII</b>	<b>Informe de la Denuncia del Tratado</b>	

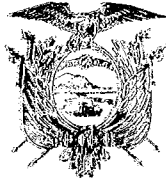


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

	<b>Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas. (Continuación).-----</b>	62
	Cárdenas Espinoza Juan. Carlos. -----	62
	Callejas Barona Fernando. -----	63
	Espinosa Andrade Augusto. -----	66
	Flores Vásquez Fernando. -----	70
	Votación de la moción de aprobación de la denuncia del instrumento internacional.-----	72
	Carrión Moreno César. -----	73
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada).-----	73
<b>VIII</b>	<b>Proyecto de Resolución sobre el inicio del Procedimiento de la Reforma Parcial de la Constitución, en relación con los artículos 110, 115 y 2019, de conformidad con el Artículo 442 del texto Constitucional.-----</b>	74
	Intervención de la asambleísta:	
	Montaño Valencia Mae. -----	74,81
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	82
<b>IX</b>	<b>Proyecto de Resolución de Comparecencia del Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, licenciado Andrés Michelena y de la Ministra de Gobierno, abogada María Paula Romo Rodríguez, para que informen y expliquen ante el Pleno de la Asamblea Nacional y al Pueblo Ecuatoriano, la posible filtración de datos de los ciudadanos ecuatorianos. -----</b>	82
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Castanier Jaramillo Homero. -----	83,93



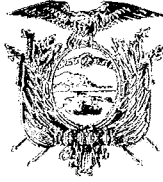
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

	Lloret Valdivieso Juan Cristóbal. -----	85
	Rohón Hervas César. -----	89
	Flores Vásquez Fernando. -----	90
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	94
<b>X</b>	<b>Clausura de la Sesión. -----</b>	<b>95</b>

*f*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 620

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Informe de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas.
  - 2.1. Oficio No. 110-CEPSIRISI-FFV-2019 de 10 de septiembre de 2019, suscrito por el asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y la Seguridad Integral, remitiendo informe de Comisión.
  - 2.2. Oficio No. 117-CEPSIRISI-FFV-2019 de 17 de septiembre de 2019, suscrito por el asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Integración, Relaciones Internacionales y la Seguridad Integral, remitiendo moción de aprobación.
3. Proyecto de Resolución sobre el inicio del procedimiento de reforma parcial de la Constitución en relación con los artículos 110, 115, 219, de conformidad con el artículo 442 del texto constitucional.
  - 3.1. Oficio No. 234-2019-MMV-AN de 27 de junio de 2019, suscrito por la asambleísta Mae Montaña Valencia, remitiendo el Proyecto de Resolución.
4. Proyecto de Resolución de comparecencia del Ministro de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, licenciado Andrés Michelena y de la ministra de Gobierno, abogada María Paula Romo Rodríguez, para que informen y expliquen ante el Pleno de la Asamblea Nacional y al pueblo ecuatoriano, la posible filtración de datos de los ciudadanos ecuatorianos.
5. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

6. **Voto electrónico.**
7. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta y siete minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se instala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, vamos a instalar la Sesión seiscientos veinte. Por favor, señor Secretario, sírvase constatar el cuórum respectivo. -----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento seis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum para instalar la Sesión seiscientos veinte.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión. Por favor, dé lectura al Orden del Día.-----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

señor Presidente: “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión número 620 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes 17 de septiembre de 2019, a las 11:30 en la sede de la Función Legislativa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Informe de la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas; 3. Proyecto de Resolución sobre el inicio del procedimiento de Reforma Parcial de la Constitución en relación con los artículos 110, 115 y 219, de conformidad con el artículo 442 del texto Constitucional”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Informe, por favor, si existen solicitudes de cambio en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL Sí, señor Presidente, se han presentado dos solicitudes de modificación del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la primera, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Luego de un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con el siguiente fin. Amparado en el artículo 129, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a su autoridad que, previo a la instalación de la Sesión 620 del Pleno de la Asamblea Nacional se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

someta a votación el cambio del Orden del Día que acompañó; así mismo, al presente ajunto los requisitos establecidos en la Ley referida. Adicionalmente, solicito que, de ser aprobado el presente cambio del Orden del Día, se lo incorpore como segundo punto. Atentamente, ingeniero Homero Castanier Jaramillo". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Homero Castanier. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias Presidente. Colegas asambleístas: Antes de argumentar este pedido de cambio del Orden del Día, quiero hacer público y poner en conocimiento la situación que estamos pasando en el Bloque y esta Asamblea Nacional al desconocer el paradero de nuestro colega asambleísta Pedro Curichumbi. Desde aquí, un llamado a las autoridades del Gobierno, a la Policía Nacional para que hagan todos los esfuerzos, ya van a ser casi doce horas que desconocemos del paradero y es importante conocer, ya creo que se ha conocido y es muy importante saber ese dato. Bien, señor Presidente, al inicio de esta semana conocimos por un portal internacional que dio cuenta de la filtración de datos de millones de ecuatorianos, de diecisiete millones de ecuatorianos y casi siete millones de niños, niñas y adolescentes. Esta Asamblea no puede cruzarse de brazos, toda vez que datos personales, números de celulares, direcciones, datos de familiares, cuentas bancarias, estados financieros, datos de compras de vehículos han sido expuestos hacia un portal web. Conocemos que ya la Fiscalía ha iniciado investigaciones, ha salido el ministro de Telecomunicaciones a dar cuenta de que a lo mejor hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

exfuncionarios públicos involucrados. Y es por eso que pido que el Pleno de la Asamblea resuelva que la Comisión de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, investigue este caso, que en el plazo máximo de quince días, ponga a consideración del Pleno un informe con la comparecencia de las autoridades, se tiene que determinar los responsables de esta exposición que se ha dado de la vulneración de derechos, derecho a la libertad, derecho a la intimidad, derecho a la protección de datos de los ecuatorianos. No puede exponerse a un país y a su gente. Es por eso que pido, colegas asambleístas, el apoyo a este cambio del Orden del Día y por lo que ha causado revuelo, señor Presidente y muchos ecuatorianos están pendientes, pido que, si de aprobarse se incorpore como segundo punto, para que la Comisión de Relaciones Internacionales y Seguridad Integral se ponga a trabajar en esta investigación. Gracias colegas asambleístas, gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Por favor, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento doce asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Homero Castanier. Señor operador, presente resultados: Ciento doce votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Homero Castanier.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente cambio, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “Señor ingeniero César Litardo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Asunto: Solicitud de cambio del Orden del Día en la Sesión número 620 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mis consideraciones: Por medio de la presente y conforme a lo previsto en el 2do, inciso del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted considerar la siguiente petición de cambio de Orden del Día propuesto para la Sesión número 620 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el martes 17 de septiembre de 2019 a las 11:30, como inclusión como segundo punto del Orden del Día lo siguiente: a) Resolución de comparecencia del ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, licenciado Andrés Michelena, y, de la ministra de Gobierno, abogada María Paula Romo Rodríguez, para que informen y expliquen ante el Pleno de la Asamblea Nacional y el pueblo ecuatoriano lo siguiente: 1. Las acciones realizadas entre el 11 y 16 de septiembre de 2019, cuando salió a la luz la noticia con respecto a la publicación en el portal web de la Corporación Británica Radio Difusión BBC, el 16 de septiembre de 2019, relacionado con la filtración de datos personales de casi todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, datos de más de veinte millones de personas, incluso (fallecidas) que se encuentran distribuidas en una variedad de archivos guardados por un servidor no seguro ubicado en Miami, Florida, presuntamente configurado y administrado por Nobastreps, una empresa ecuatoriana que brinda servicios de análisis de datos de marketing estratégico y desarrollo de software y el de cualquier otra persona que podría acceder. Noticia que a su vez se fundamenta en un reporte de la compañía de seguridad BPN.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

mentor, publicada además en el sitio web de ZDNet. 2. Cuál es la hoja de ruta que los ministerios a su cargo implementarán para proteger y resguardar los derechos de las y los ecuatorianos. 3. Cuáles serán las acciones y medidas de seguridad que los ministerios a su cargo adoptarán para elevar los niveles de seguridad. Para el efecto, adjunto las firmas de las y los asambleístas que respaldan mi solicitud y el Proyecto de Resolución. Atentamente, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Asambleísta por la provincia del Azuay”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Juan Lloret.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, señor Presidente. Muy buenos días con los colegas legisladores, con el pueblo ecuatoriano. Quiero, primero, expresar mi solidaridad con el colega legislador Pedro Curichumbi, hago votos porque pueda estar nuevamente con nosotros en este Pleno de la Asamblea Nacional; y un llamado también, aprovechando este espacio para que a través del Consejo de Administración Legislativa se tomen las debidas medidas para precautelar la integridad de los colegas legisladores, más aún en estos tiempos en los cuales se ha puesto bastante difícil y complejo el ambiente político. Con este antecedente, señor Presidente, me quiero referir al tema que se ha dado lectura por parte de Secretaría y tiene relación con lo que me antecedió el colega legislador Homero Castanier. Por eso, de tener una votación favorable, sugiero que se puedan incorporar o fusionar los dos Proyectos de Resolución. Como es de conocimiento público el día de ayer a través de diferentes medios nacionales e internacionales y pongo énfasis en la fecha, dieciséis de septiembre, se dio a conocer una serie de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

filtraciones de datos personales de casi todos los ecuatorianos. Más de diecisiete millones de datos públicos fueron expuestos a través de una empresa ecuatoriana y que pudieron acceder en cualquier parte del mundo; dentro de esta información estaban datos de carácter personal, privada, constituyéndose una clara violación a nuestra privacidad y también contraria a la norma legal y constitucional vigente. Y es así, colegas legisladores y señor Presidente, que los numerales dieciocho, diecinueve y veinte del artículo sesenta y seis de la Constitución reconoce y garantizan, dice la Constitución, las personas el derecho a la protección de los datos de carácter personal y el derecho a la intimidad familiar y personal. Así mismo, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en el artículo setenta y ocho, establece el derecho a la intimidad y los prestadores de servicios de telecomunicaciones deberán garantizar la protección de datos de carácter personal, para lo cual deberán adoptar medidas técnicas para garantizar la protección de carácter personal, eso dice el artículo setenta y ocho de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Al mismo tiempo, señor Presidente y colegas legisladores, el artículo seis de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, dispone que son confidenciales los datos de carácter personal. El acceso a estos datos será posible solo con la autorización expresa del titular de la información, eso dice la ley y precisamente lo que ha pasado en el Ecuador es contrario a este ordenamiento jurídico. Y puse énfasis en la fecha, colegas legisladores y señor Presidente, porque a decir del señor ministro de Telecomunicaciones han pasado seis días, porque el ministro dijo en una rueda de prensa que esto se conocía el once de septiembre; pues a mí me llama la atención, han pasado seis días para que se puedan llevar adelante las diligencias y eso también porque se ha hecho público a través de medios internacionales. Y ahí ya me genera una duda,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Presidente y colegas legisladores: ¿acaso pretendían tapar este tema?, ¿si es que no se hacía público a través de medios internacionales, lo iban a dejar ahí? Son las dudas que yo tengo con respecto a este tema. Y también quiero poner énfasis y evidenciar las diferencias de actuación diligente con respecto a otros casos, en los cuales supuestamente se investigaba y se decía que se había vulnerado seguridades informáticas y el derecho a la intimidad como en el caso de Ola Bini, que en menos de cuarenta y ocho horas, colegas legisladores, en menos de cuarenta y ocho horas tenían detenidos, allanamientos y una ola de coberturas mediáticas a nivel nacional. Esas son las diferencias. Y también quiero poner en evidencia, que este no es el único caso en lo que va de este Gobierno, pues hace once meses, en el mes de octubre del dos mil dieciocho, salió a la luz y se puso en evidencia una serie de abusos de la banca que utilizaban y entregaron base de datos de los clientes para que empresas relacionadas a servicios no financieros puedan hostigarnos a través de una serie de llamadas telefónicas de manera permanente, no es el primer caso. Y este Pleno de la Asamblea Nacional, precisamente cuando se dio este tema, resolvió tratar la problemática y es así que en la Comisión de Régimen Económico, señor Presidente, está ya un informe para primer debate de una propuesta, de una iniciativa de ley, que permite frenar los abusos de la banca y también la protección de los datos financieros de los ciudadanos. Mi pregunta y mi interrogante aquí es, colegas legisladores, ¿qué pasa? Por qué no se ha puesto en el debate este tema, cuánto más tenemos que esperar y soportar los ciudadanos que seamos expuestos, nuestra información crediticia, bancaria, personal, financiera, sin que esta Asamblea tome en serio este tema. Por eso el llamado, Presidente, a que se ponga en este debate esa iniciativa de ley que ya tiene el informe para primer debate y que pueda ser tocado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

en el Seno de la Asamblea Nacional. Y también, como es el caso de esta Resolución, al final yo quisiera solicitar su apoyo para disponer la comparecencia del señor ministro de Telecomunicaciones, el licenciado Andrés Michelena y la señora ministra de Gobierno, María Paula Romo, para que informen las acciones realizadas desde el once hasta el dieciséis de septiembre y que nos den a conocer cuál es la hoja de ruta de los señores ministros a su cargo para proteger y resguardar los derechos de las y los ecuatorianos. Cuáles serán las acciones y las medidas de seguridad que los ministerios a su cargo adoptarán para elevar los niveles de seguridad. Esperando contar con su apoyo, señor Presidente, esa es mi intervención. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret. Señor operador, presente resultados: Ciento nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día propuesto por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Los dos temas tienen similitud en su propuesta, por favor, unificarlos de manera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

consecuente como así se aprobó, después de los puntos que están propuestos para hoy. Primer punto del Orden del Día, por favor.-----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "2. Informe de la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas. "Oficio 110-CEPSIRISI-FFV-2019. Señor Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Con un cordial saludo me dirijo a usted y a la vez me permito manifestar, que de conformidad a lo previsto en el artículo 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en concordancia con el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, adjunto al presente el informe de la Comisión que presido, respecto al pedido de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, a fin de que se continúe con el trámite previsto en la Constitución y la Ley. Con sentimientos de consideración y estima, Atentamente, Fernando Flores,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y la Seguridad Integral. 1. Objeto del informe. El presente informe tiene por objeto recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional, aprobar la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), solicitado por el presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés. 2. Antecedentes. 2.1 Precedentes del Instrumento Internacional. El 08 de diciembre de 2004, en la reunión de presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco - Perú, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que posteriormente daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). La llamada CSN, nació para integrar procesos regionales desarrollados por el Mercosur y la Comunidad Andina (CAN). Así, el 30 de septiembre de 2005 en Brasilia, y el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba-Bolivia, los Jefes de Estado de los países miembros establecieron un plan estratégico para consolidar una agenda común en la región. En abril de 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana que se llevó a cabo en la Isla de Margarita-Venezuela, los jefes de Estado cambiaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones, a Unión de Naciones Suramericanas. El 23 de mayo de 2008, se aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, y fue suscrito por Ecuador, en la ciudad de Brasilia- Brasil, donde se designó como sede permanente de la Secretaría General a la ciudad de Quito, capital del Ecuador y sede del Parlamento en Cochabamba-Bolivia. 2.2. Precedentes de la denuncia por parte del Ejecutivo. El 19 de marzo de 2019, el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, José Valencia Amores, comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, país que ejerce la Presidencia Pro Témpore de Unasur, la decisión del Gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Ecuatoriano de iniciar los procedimientos internos para denunciar el Tratado. Mediante oficio No. T.458-SGJ-19-0343, de fecha 14 de mayo de 2019, el presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 419 y 420 de la Constitución de la República, remitió a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, el proceso de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, para la aprobación correspondiente por parte de la Función Legislativa. El 01 de abril de 2019, la secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República del Ecuador, doctora Johana Pesántez Benítez, remitió a la Corte Constitucional el Tratado y solicitó: "dar inicio al trámite de la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas". El 30 de abril de 2019, el Pleno de la Corte Constitucional, mediante el Dictamen No. 1719 TI/19, resolvió que la denuncia del Tratado requiere aprobación previa de la Asamblea Nacional. El 18 de junio de 2019, el Pleno de la Corte Constitucional, mediante el Dictamen No. 17-19-TI/19, resolvió que el Tratado Constitutivo de la Unión de la Naciones Suramericanas (Unasur), se encuentra dentro del marco constitucional. Mediante memorando No. SAN-2019-0545 de 04 de julio de 2019 (Trámite 370660), como alcance al oficio No. T.458-SGJ-19-0343, de fecha 14 de mayo de 2019, la Secretaría General de la Asamblea Nacional remitió a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, el oficio No. T.458-SGJ-19-0508, con el Dictamen de Constitucionalidad No. 17-19-TI/19, emitido por la Corte Constitucional, dentro del trámite de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. 3. Dictámenes favorables previos y vinculantes de la Corte Constitucional. El 30 de abril de 2019, el Pleno de la Corte Constitucional, mediante el Dictamen No.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

17-19 TI/19, resolvió: “El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscrito en la ciudad de Brasilia-República Federativa de Brasil, el 23 de mayo de 2008, se encuentra incurso en el caso contenido en el numeral 6 del artículo 419 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, su denuncia requiere aprobación previa de la Asamblea Nacional”. El 18 de junio de 2019, el Pleno de la Corte Constitucional, mediante el Dictamen No. 17-19T1/19, resolvió: 1) Declarar que la “denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de las Naciones Suramericanas (Unasur)” es constitucional. 2) Establecer que los derechos de las personas adquiridos, en virtud de lo estipulado en los artículos 83 al 89 de la Ley Orgánica de la Movilidad Humana, deberán ser respetados y garantizados, mediante las medidas administrativas, legislativas y judiciales que correspondan. 4. Competencia constitucional y legal de la Comisión. De conformidad con la disposición contenida en el numeral 8, del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, la Asamblea Nacional tiene la atribución de: (...) “Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda”. En concordancia con el artículo 419 de la Norma Suprema, señala que: “La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional, en los casos que (...) 4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.” La Ley Orgánica de la Función Legislativa en el numeral 4, del artículo 6 señala que: “Son órganos de la Asamblea Nacional: (...) 4. Las Comisiones Especializadas”. Por su parte, el artículo 21 de la Ley ibídem establece que: “(...) Son Comisiones Especializadas Permanentes las siguientes: (...) 5. De Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral”. El penúltimo inciso del artículo 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, determina que: “(...) la Presidenta o Presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Asamblea Nacional, verificará la documentación correspondiente y remitirá el tratado a la comisión especializada, para que en el plazo máximo de veinte días, emita el informe que será puesto a conocimiento del Pleno". En mérito de las normas que anteceden, compete a esta Comisión conocer la solicitud de "denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas". 5. Tratamiento del instrumento en la Comisión. Sesión No. 002-2019-2021. La Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, en la sesión No. 002-2019-2021, celebrada el miércoles 12 de junio del año 2019 a las 10h00, avocó el conocimiento del procedimiento de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). A esta sesión fueron invitados varios expertos en el tema a efecto de que den sus observaciones y puntos de vista referentes al procedimiento de denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (Unasur), entre los invitados estuvieron: el señor canciller José Valencia, ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quien delegó su comparecencia al señor embajador Gonzalo Salvador Holguín, Coordinador General de Asesoría Jurídica de esa Cartera de Estado y por otro lado, se recibió al doctor Esteban Santos, académico de la Universidad de las Américas (UDLA), experto en derecho internacional. Los asambleístas miembros de la Comisión aportaron con sus criterios, los mismos que fueron tomados en cuenta para el presente informe. El embajador Gonzalo Salvador Holguín indicó que la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur, obedece entre otros aspectos, al esquema rígido en la toma de decisiones que llevó a una virtual parálisis del organismo, aunado a las diferencias políticas de la región, que impidieron entre otras cosas, la posibilidad de nombramiento de Secretario General y la acefalía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

en su presidencia. Este problema se evidencia en el consenso que se traduce en el principio de igualdad de los Estados (1 Estado, 1 voto). Cuando hay intereses contrapuestos, se vuelve un elemento determinante en la mecánica del funcionamiento del organismo internacional. Manifestó que actualmente, siete de doce países miembros de Unasur, han expresado la intención de denunciar el Tratado y solo cinco países se encuentran sin pronunciarse: Venezuela, Bolivia, Uruguay, Guyana y Surinam, dejando en claro que estos dos últimos están más vinculados al Caribe. Respecto a los países miembros que han denunciado el Tratado Constitutivo de Unasur, tenemos a: Colombia, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile, Perú; países que al momento se encuentran incursos en el procedimiento de denuncia y se espera su finalización. Recalcó que la situación migratoria que se está viviendo actualmente, no se encuentra vinculada al tema del Tratado de Unasur, por ello, no se puede establecer que este problema aumentará por la denuncia del mismo, ya que existen varios acuerdos a nivel regional que prácticamente cumplen con el mismo papel, como por ejemplo, las que se mantienen con la Comunidad Andina (CAN). Otro punto que señaló el embajador Gonzalo Salvador Holguín, es sobre la inexistencia de infraestructura que permita la integración de las naciones, como por ejemplo la falta de vías regionales y convenios de transporte, que permitan el crecimiento del comercio intrarregional de los Estados miembros. Finalmente, mencionó que existen intereses inmobiliarios, como el edificio de Unasur, con un costo superior a los 50 millones de dólares, donde Ecuador como país central, tenía la obligación de construir la sede. Para esto se realizó un comodato a perpetuidad y a su vez, Ecuador hizo el contrato con oportunidad de donación (que no se dio), es decir, que al año el bien vuelve al patrimonio del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

ecuatoriano. Existe una escritura pública que dispone que el bien se revierta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. En la intervención del doctor Esteban Santos, destacó que la integración es y ha sido el deseo de la región, sin embargo, la Unasur priorizó la burocracia, las inmunidades y privilegios diplomáticos, la consolidación de sedes y parlamentos, que tuvieron una millonaria inversión no distribuida de forma equitativa entre los Estados miembros, donde Ecuador y Bolivia fueron los que más aportaron. La Unasur, ha tenido varios obstáculos jurídicos, uno de los más importantes, es la figura de un consenso positivo, que se encuentra señalado en el artículo 12 del Tratado, estableciendo que se requerirá la aceptación de todos los Estados miembros para la toma de decisiones, pudiendo un solo país bloquear cualquier avance. El académico considera que es necesario denunciar el Tratado Constitutivo de Unasur, tal como lo dispone el artículo 24 del mencionado Tratado, ya que esta institución se encuentra en afección ya varios años, y nunca pudo cumplir con su cometido integrador. La integración latinoamericana será una realidad en la medida en la que se establezcan con claridad las prioridades, de forma técnica y jurídica, favoreciendo al comercio y la cooperación. Para esto se mencionó que es importante potenciar y mejorar convenios y organismos ya existentes, que han funcionado bien hasta la fecha. Finalmente, respecto al proceso de denuncia del tratado, menciona que se establecen términos y condiciones, los cuales el Ecuador está cumpliendo apegado a lo dispuesto en el instrumento internacional y en la ley. Sesión No. 007-2019-2021. En la sesión No. 007-2019-2021, celebrada el lunes 1 de julio del año 2019 a las 16h00, se realiza la invitación al señor Ernesto Samper Pizano, exsecretario General de la Unión de Naciones Suramericanas y expresidente de la República de Colombia, quien no pudo asistir y envió





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

sus impresiones por escrito. En el referido documento menciona que se han realizado varios trabajos dentro de Unasur, siendo importante las misiones electorales de este organismo que han sido reconocidas por su trabajo técnico, por su integración con expertos y expertas de todas las instituciones electorales de los países de la unión. También han logrado un reconocimiento político por su transparencia e imparcialidad. Además se recalca en el documento, que se crearon doce Consejos Ministeriales de Unasur y seis grupos de trabajo con objetivos específicos y los logros que se han obtenido en cada uno de ellos de acuerdo a la materia. Respecto a la sede, expone que el edificio Néstor Kirchner es moderno, con un diseño arquitectónico minimalista, donde en su construcción se utilizaron materiales de alta gama y equipos tecnológicos de última generación. La población de la parroquia de San Antonio de Pichincha, lugar donde se encuentra ubicada la sede, se ha visto beneficiada en varios aspectos. Finalmente indica que el procedimiento para la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unasur, se encuentra establecido en el artículo 24 y puede ser denunciado por cualquiera de los Estados miembros mediante notificación escrita al depositario, quien comunicará dicha denuncia a las demás naciones miembros. La mencionada denuncia, surtirá efecto una vez transcurrido el plazo de seis meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el depositario, que es el Gobierno de la República del Ecuador, según el artículo 26 del propio instrumento internacional. La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación del pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes. Un punto importante es que cada país deberá observar el procedimiento interno de acuerdo a su legislación nacional. En el caso de Ecuador, el procedimiento requiere dictamen previo y vinculante por parte de la Corte Constitucional y autorización de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

la Asamblea Legislativa. Sesión No. 010-2019-2021. En la sesión No. 010-2019-2021 celebrada el 10 de julio de 2019, se avocó conocimiento de la "denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur. Sesión No. 016-2019-2021. En sesión No. 016-2019-2021 celebrada el día miércoles 4 de septiembre de 2019, a las 11H00, se presentó por parte del equipo asesor al Pleno de la Comisión, el análisis, sistematización y aportes de la información recabada previo a la elaboración del informe de la "denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (Unasur) y, posteriormente se aprobó con siete (7) votos a favor, la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, para la elaboración del informe sobre la "denuncia del Tratado Constitutivo Unasur".

6. Análisis y Razonamiento. 6.1. Objeto del Instrumento Internacional Denunciado. El objeto del Tratado denunciado, es la constitución de la Unión de Naciones Suramericanas, cuyo objetivo es construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados. 6.2. Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). El artículo 24 del Tratado Constitutivo Unasur, señala que tendrá una duración indefinida y que podrá ser denunciado ante cualquiera de los Estados Miembros, mediante notificación escrita al depositario (Ecuador). La misma surtirá efecto seis meses después de su iniciación y no eximirá al Estado en las obligaciones del pago de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

contribuciones ordinarias que tuviera pendiente. En el uso de esa facultad, varios países miembros entre ellos Colombia, Argentina, Brasil y Chile ya han denunciado el tratado; dos países miembros han suspendido la aplicación del tratado y han anunciado el inicio de los procedimientos para la denuncia, (Perú y Ecuador). En ese contexto, permanecerán como países miembros de Unasur, tan solo Bolivia, Venezuela, Uruguay, Surinam y Guyana; es decir, cinco de los doce países que han suscrito el Tratado Constitutivo Unasur. Denuncias del Tratado Constitutivo Unasur, por parte de los Estados miembros.

No.	PAÍS	COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO	DEL ESTADO ACTUAL
1	Colombia	Con nota diplomática recibida en esa Cancillería el 31 de agosto de 2018. El Gobierno colombiano denunció el Tratado Constitutivo.	No es Estado parte desde el 1 de marzo de 2019
2	Argentina	Con nota diplomática recibida en esta Cancillería el 17 de abril de 2019. El Gobierno argentino denunció el Tratado Constitutivo	La denuncia se hará efectiva el 18 de octubre de 2019
3	Paraguay	Con nota diplomática recibida en esa Cancillería el 11 de abril de 2019. El Gobierno paraguayo denunció el Tratado constitutivo	La denuncia se hará efectiva el 12 de octubre de 2019
4	Brasil	Con nota diplomática recibida en esta Cancillería el 17 de abril de 2019. El Gobierno brasileño denunció el Tratado constitutivo	La denuncia se hará efectiva el 18 de octubre de 2019.
5	Ecuador	Comunicó que ha iniciado los procedimientos internos para la denuncia del Tratado y ha	La denuncia al Tratado se efectuará una vez que se concluyan los proce-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

		suspendido su participación en el organismo	dimientos internos
6	Chile	Con nota diplomática recibida en esta Cancillería el 14 de junio de 2019. El Gobierno chileno denuncia el Tratado constitutivo	La denuncia se hará efectiva el 15 de diciembre de 2019
7	Perú	Suspendió su participación en el organismo y el Ejecutivo sometió, el 17 de mayo último, a consideración del Congreso peruano, un proyecto de resolución legislativa para la denuncia del Tratado constitutivo de Unasur	La denuncia al Tratado la formulará una vez que se concluyan los procedimientos internos.
8	Bolivia	No consta procedimiento de denuncia	Estado miembro
9	Venezuela	No consta procedimiento de denuncia	Estado miembro
10	Uruguay	No consta procedimiento de denuncia	Estado miembro
11	Surinam	No consta procedimiento de denuncia	Estado miembro
12	Guyana	No consta procedimiento de denuncia	Estado miembro

Dado el cúmulo de denuncias al Tratado Constitutivo, se podría decir que la terminación de Unasur es evidente. Todos los esfuerzos conjuntos que encaminaron varios países incluido Ecuador, por más de dos años, atravesaron barreras insalvables con la inflexibilidad de determinados Estados que impidieron o no contribuyeron a un consenso para la elección de un Secretario General; así como instrumentar las reformas necesarias para la buena conducción del organismo, todo lo cual llevó a un callejón sin salida y a la virtual parálisis y crisis del organismo. Dichas diferencias lejos de haberse superado, lastimosamente se han ahondado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

en la actualidad. Por lo tanto, cualquier iniciativa para salvar a la Unasur solo prolonga su ineficacia, aumentando los costos administrativos que posiblemente tendría que asumir Ecuador, como país sede, pues no existe por el momento pronunciamiento alguno por parte de los países respecto al pago de sus contribuciones al organismo. La mayoría de países de la región, incluido Ecuador, ante la irremediable disolución de Unasur y ante la iniciativa de Chile mediante la Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur, suscrita en Chile el 22 de marzo de 2019, declararon su intención de crear un espacio de diálogo e integración Suramericana, que se ha denominado Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), y que deberá ser implementado gradualmente. Más allá, de cualquier nuevo proceso de integración que se quiera establecer en la región, el Ecuador siendo un país soberano tiene la facultad de denunciar el Tratado Constitutivo de Unasur, mediante un procedimiento en el cual la Asamblea Nacional, debe aprobar la denuncia en base a lo dispuesto en los artículos 419, numerales 6 y 7 y artículo 420, segundo inciso de la Constitución de la República del Ecuador. Adicionalmente, la República del Ecuador es signatario de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que entró en vigor el 27 de enero de 1980, la cual establece en la parte V, la nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados prescritos en el artículo 42, numeral 1 y 2 y artículo 43, que hablan de la terminación y denuncia de un tratado. Por todos estos argumentos, la posibilidad de denunciar el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), es perfectamente posible por parte del Estado ecuatoriano. 7. Conclusiones. La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), nació con una gran debilidad, ya que este foro se conformó como un proceso liderado por los Gobiernos y no como un

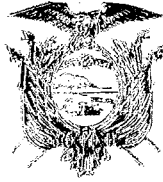


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

proyecto de Estados. Se puede evidenciar que no se ha cumplido el objeto del Tratado de la Unión de Naciones Suramericanas, cuya finalidad era construir de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en diferentes dimensiones. Hasta la presente fecha, los países de Colombia (31 de agosto de 2018), Brasil (17 de abril de 2019), Paraguay (11 de abril de 2019), Argentina (17 de abril de 2019), Perú (28 de mayo de 2019), Chile (11 de junio de 2019) y, finalmente Ecuador (19 de marzo de 2019), han denunciado el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), con lo cual se evidencia que de 12 países que suscribieron el acuerdo ya existen 7 denuncias y tan solo 5 países aún continúan dentro del Tratado, por lo que no se puede hablar de una integración latinoamericana. La decisión de denuncia del Tratado, obedece a las funciones constitucionales establecidas en el Artículo 420 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece: “la denuncia de un tratado aprobado corresponderá al Presidente de la República” en este orden de ideas y en pleno ejercicio de esa potestad, el presidente Constitucional de la República de nuestro país decidió denunciar el Tratado Constitutivo Unasur. La Unión de Naciones Suramericanas mantuvo una estructura institucional y estuvo conformada por 12 consejos ministeriales, donde su gestión era supeditada a los intereses de los gobiernos de turno en los países miembros, dejando de lado su afán integrador. La debilidad en su naturaleza y la cooptación ideológica, generaron que la estructura institucional de Unasur, no obtenga resultados tangibles para la ciudadanía y no se puedan cuantificar los beneficios que traían las reuniones de autoridades de Gobierno para las poblaciones vulnerables, las empresas, o cualquiera de los demás sectores sociales. Es oportuno mencionar que es inviable continuar en este organismo, ya que las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

causas de la parálisis de la Unasur se encuentran en las diferencias políticas, la burocracia y el esquema rígido, lo que impide a los países nombrar a un sucesor. 8. Recomendación. Sobre la base del análisis y conclusiones que anteceden, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional; aprobar la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). 9. Asambleísta ponente. El/La Asambleísta ponente será: Asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome. En mi calidad de Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Certifico: El Informe de la Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, fue aprobado por el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la sesión No. 017-2019-2021 de fecha 10 de septiembre de 2019, con la siguiente votación de las y los Asambleístas: A favor: Fernando Flores Vásquez, René Yandún Pozo, César Carrión Moreno, María Encarnación Duchi, Fafo Gavilánez Camacho, Fabricio Villamar Jácome, Pedro Curichumbi Yupanqui y Denis Marín Lavayen. Total 08; En contra: Total 0; Abstención: Total 0; y, Blanco. Total 0. Asambleístas ausentes: Augusto Espinosa Andrade, Yofre Poma Herrera, Esther Cuesta Santana y Lexi Loor Alcivar. Total 04. Quito, 10 de septiembre de 2019. Atentamente, abogada Denis Zurita Chávez. Secretaria Relatora de la Comisión". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Fabricio Villamar. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidente. Estimados colegas: El día diecinueve de marzo del dos mil diecinueve el ministro de Relaciones Exteriores, José Valencia Amores, comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, país que ejerce la Presidencia pro tempore de Unasur, la decisión del Gobierno ecuatoriano de iniciar los procedimientos internos para denunciar el tratado. No escapará al conocimiento de los colegas que la Constitución de la República establece que: es el Presidente de la República quien lleva adelante la política exterior del Ecuador, por medio de la Cancillería. Una vez que el presidente de la República ha tomado la decisión de que el Ecuador debe denunciar el Tratado de Unasur, le corresponde a la Asamblea en términos de lo que manda la Constitución tomar dos medidas según las cuales deberá pronunciarse el Pleno, aprobar o improbar la decisión del presidente de la República. Para este caso específico, la Comisión de Relaciones Internacionales ha recibido varias comparecencias, entre ellas quiero destacar la del embajador Gonzalo Salvador Holguín, quien indicó que la denuncia del Tratado Constitutivo, obedece entre otros aspectos al esquema rígido de la toma de decisiones que llevó a una virtual parálisis del organismo; en efecto, el artículo doce de la norma constitutiva de Unasur, establece que toda la normativa de Unasur se adoptará por consenso, consensos que han sido cada vez más difíciles de lograr, tanto así que vamos dos años en acefalía de esta institución. Un segundo aspecto que se ha considerado dentro de los debates internos, es la carga presupuestaria sobre la cual opera Unasur, inicialmente el concepto era que, los países que tienen mayores niveles económicos eran los que más debían aportar, para el efecto debían ser Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia, todos aquellos han dejado de aportar los costos de la pertenencia a Unasur de un





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

presupuesto anual de nueve punto siete millones de dólares. El Ecuador ha contribuido al proyecto Unasur hasta la fecha no solamente con la construcción del edificio que costó alrededor de cuarenta millones de dólares, sino adicionalmente con una cuota anual de un poco más de cuatrocientos mil dólares. Llegamos a un punto en donde la pertenencia del Ecuador a Unasur es inviable, el Ecuador no se beneficia de su pertenencia a Unasur y vale la pena hacer un análisis de los casos en los cuales se generan los procesos de integración, hay procesos de integración que tienen una lógica de continuidad territorial y de respaldos mutuos entre los países, procesos de integración que nos permiten la mejora de las condiciones económicas de nuestros habitantes o coadyuvar en los procesos de desarrollo, en la práctica Unasur no nos ha llevado a eso, lo que sí ha sucedido es que se han concedido al rededor de noventa mil visas de tipo Unasur sin que hasta el momento tengamos nosotros algo que decirle a la República respecto de en qué nos ha beneficiado esta participación. En tal sentido, en los últimos días luego de varias deliberaciones y de recibir a varios ponentes, la Comisión tomó la decisión de sugerir al Pleno de la Asamblea lo siguiente. La Recomendación. Sobre la base del análisis y conclusiones que han sido leídos por la Secretaría y que anteceden, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía e Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional aprobar la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas Unasur, en un momento determinado, una vez abierto el debate, la Asamblea debería también pronunciarse respecto de qué hacer con los inmuebles que han estado afectados a nombre de Unasur en el tiempo de permanencia de la República del Ecuador. 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Señor Presidente encargado de la Sesión, ese es el informe presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales al Pleno. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Abrimos el debate sobre este tema. Tiene la palabra asambleísta René Yandún. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Como bien ha explicado el señor asambleísta Fabricio Villamar, en la Comisión de Relaciones Internacionales conocimos desde el mes de junio, el tema de la denuncia de este Tratado de Unasur, razón por la que se ha dado el tratamiento normal, la continuidad necesaria, se ha hecho las convocatorias a diferentes personas, autoridades internacionales, autoridades nacionales, personas de la academia y por ello se ha llegado a esta conclusión; sin embargo, creo que el artículo veinticuatro del Tratado Constitutivo señala, que el mismo tendría una duración indefinida y también contempla la posibilidad de que sea denunciado ante cualquiera de los Estados miembros mediante notificación escrita al depositario, en este caso Ecuador, en uso de esta prerrogativa de los doce países miembros de Unasur, siete países incluido el Ecuador han manifestado su decisión de separarse de la unión y han denunciado el tratado quedando únicamente como miembros Bolivia, Venezuela, Uruguay, Surinam y Guyana. En el caso nuestro, el diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, José Valencia, comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, país que ejerce la presidencia pro tempore de Unasur, la decisión del Gobierno ecuatoriano de iniciar los procedimientos internos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

denunciar el tratado, por su parte la Corte Constitucional mediante dictámenes del treinta de abril de dos mil diecinueve y del dieciocho de junio del mismo año, resolvió que la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur es constitucional y que requiere aprobación previa de la Asamblea Nacional. Con este antecedente, la Comisión de Relaciones Internacionales inició todo este tratamiento en cuatro sesiones, como bien se explicó, fue convocado también y asistió el embajador Gonzalo Salvador, quien además de la información recibida, mediante documentos presentados por el expresidente Samper, son coincidentes los términos por los que prácticamente Unasur no cumplió con los objetivos para los que fue creado, es decir, la unión, la integración suramericana, el desarrollo social, el desarrollo económico, las alianzas estratégicas y desgraciadamente ninguno de estos objetivos y principios fueron cumplidos por Unasur y más bien, como se ha dicho ya anteriormente, hubo una erogación por parte del Estado ecuatoriano tan grande que a lo mejor con aquellos recursos podríamos nosotros intentar realizar y ejecutar proyectos de gran envergadura. Por otro lado, también se recibió al doctor Esteban Santos, académico experto en temas internacionales, quien insistió en que la Unasur se encuentra en acefalía desde hace dos años, esto quiere decir que Bolivia ya no se hizo cargo de la Secretaría General ni el Parlamento tampoco que tiene asiento en Cochabamba está funcionando, es decir, no existe prácticamente Unasur, legalmente está constituida, pero sus miembros han tomado la decisión de retirarse de ella. Finalmente, señor Presidente, yo considero que en el contexto geopolítico la Unasur se convirtió en un instrumento de integración de los gobiernos del socialismo del siglo XXI, inspirado en el foro de Sao Paulo con claros tintes ideológicos, lo que desvirtuó la razón de ser de este organismo; en este mismo ámbito los países de Colombia,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

Brasil, Paraguay, Argentina, Perú, Chile, incluido el Ecuador en el ejercicio de su soberanía, se ha separado ya de Unasur y aspira que cualquier otra iniciativa de integración se enmarque en un sincero propósito para contribuir al desarrollo de los pueblos de nuestra América. Por lo expuesto, considero, señor Presidente, que es pertinente dar paso a esta denuncia, ya que hemos cumplido con todos los pasos, con todos los procedimientos legales e internacionales que obligan estos acuerdos y tratados internacionales. Por tanto mi apoyo a la moción presentada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Gabriela Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. Algún día América tendrá una voz de continente, una voz de pueblo unido, una voz que será respetada y oída porque será la voz de pueblos dueños de su propio destino. Lo dijo Allende cuando hablaba en sus inicios de la necesidad de un proceso real de integración de los pueblos de la América, que no es nuevo, me imagino aquí en el Pleno y los ciudadanos que nos escuchan a través de los diferentes medios sabrán que las relaciones internacionales de los países se llevan bajo tres líneas, el bilateralismo que son relaciones individuales entre cada uno de los países, el multilateralismo que es la unión de varios países, por ejemplo la misma Organización de las Naciones Unidas o la Organización Mundial de Comercio y el regionalismo. En el regionalismo tenemos experiencias como la propia Unión Europea o experiencias como la Unasur, todas válidas en la lógica de construir cercanías en políticas sociales, culturales, soberanas, económicas, productivas entre otras, que se

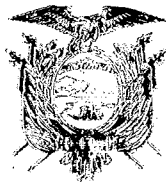


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

pueden aprovechar desde los Estados parte de estos organismos hacia afuera y aprovechar esas relaciones. Marco esto porque me parece que este debate fundamental del día de hoy, no puede ser solamente un debate vano o con superficialismos que están trayendo desde la politiquería, de poder sesgar a un organismo como la Unasur como algo simplemente de unión ideológica cuando los organismos regionales, queridos colegas parlamentarios han tenido historia en América, en Centro América y en América del Sur, los cuales tiene que ser tomados en cuenta. Pero para entrar al grano ya en los temas de la Unasur, cuál fue uno de los objetivos fundamentales de la creación de la Unasur, y lo leo, para que todas y todos escuchen una parte que me pareció fundamental encontrarla en los escritos de la Unasur, la Unión de Naciones Suramericanas cuyo tratado constitutivo se firmó en el dos mil ocho nació a comienzos del siglo XXI, como un escenario de respuesta política de los gobiernos suramericanos con distinto signo ideológico, frente a la necesidad de preservar la región como una zona de paz en el mundo, de asegurar la continuidad de sus democracias y de garantizar la vigencia de los derechos humanos. Esa respuesta se hacía además necesaria frente a los hechos hemisféricos como la crisis institucional del sistema interamericano, la pérdida de legitimidad social del modelo económico adoptado a finales de siglo y la evidente imposibilidad de concretar el bloque interamericano de integración, propuesto, escúchenme bien, propuesto por el presidente Bill Clinton en la Cumbre de las Américas en Miami en mil novecientos noventa y cuatro. Hasta ahora nunca en los once años que lleva funcionando Unasur se esgrimieron razones ideológicas para justificar disensos o marcar distancias insuperables en debates sectoriales. Dicho esto, quiero decir además la lista de quienes suscribieron el acuerdo constitutivo de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

Unasur, Cristina Fernández de Kirchner por Argentina, Evo Morales por Bolivia, Luis Ignacio Lula Da Silva de Brasil, Michelle Bachelet de Chile, Rafael Correa por Ecuador, Bharrat Jagdeo de Guyana, Fernando Lugo de Paraguay, Alan García de Perú, Ronald Venetiaan de Surinam, José Mujica de Uruguay, Hugo Chávez de Venezuela y Álvaro Uribe por Colombia. Dicho esto entonces, se rompe el primer criterio sesgado que tienen para decir que la Unasur era exclusivamente un foro de encuentro ideológico cuando los resultados muestran lo contrario y cuáles son parte de los resultados, tenemos resultados institucionales, se crearon doce consejos sectoriales, tres instancias, ocho grupos de trabajo, distintos planes de trabajo anuales, bianuales y quincenales, se crearon doce consejos ministeriales sectoriales, dos de ellos funcionaban en el Ecuador, más los grupos de trabajo permanentes y temporales. En lo político, se fortaleció la democracia, por supuesto, por qué, porque se hizo la aplicación de la causa democrática en Bolivia dos mil ocho, Ecuador dos mil diez, Paraguay dos mil doce, un total de veinticinco misiones electorales, setenta y cinco de ellas entre el período de dos mil quince al dos mil dieciocho con un estatuto, reglamento y manual para misiones electorales en Sudamérica. Sobre democracia participativa se constituyó el Foro de Participación Ciudadana como espacio de integración para promover la participación de los actores sociales en las decisiones de los Estados miembros. En defensa, una de las áreas que más se fortaleció en la Unasur, el objetivo de mantener una zona de paz tiene tres instancias, el Consejo Sudamericano de Defensa, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa con sede en Brasil y la Escuela Sudamericana de Defensa que funciona en la sede de la Unasur, es decir, en la Mitad del Mundo, Ecuador. Fuente de consulta del Cuerpo de Agregados militares y policiales de los doce países acreditados en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

Unasur, acciones de cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; todo con el objetivo de generar confianza entre los países miembros. Pero qué dato interesante tenemos, por ejemplo, que en el dos mil nueve en Bariloche, Argentina, el Consejo de Defensa aprobó las inspecciones a bases militares que operan en Sudamérica, incluyendo las bases militares instauradas en territorio colombiano y eso no se lo hizo solamente entre presidentes del ala progresista, no, quien ayudó a consensuar justamente ese acuerdo y que pueda llevarse en marcha fue el propio Álvaro Uribe como Presidente en ese momento de Colombia. En el tema social es algo que poco se sabe de las acciones de la Unasur y que son relevantes, se creó el banco de precios de medicamentos con los que los países se hubieran ahorrado novecientos cincuenta millones en treinta medicamentos por la compra conjunta, para que Surinam y Guayana paguen lo mismo que Brasil, el objetivo de soberanía e independencia de los Estados logró la no injerencia de laboratorios y transnacionales para la adquisición de medicamentos, la definición de los cuadros básicos de medicamentos, en la semana de la salud se trató el tema de la desnutrición como problema trascendental, llevando a cabo en los países miembros una serie de políticas públicas lideradas por la Unasur justamente para el ataque de estos problemas que principalmente están atendiendo a niñas, niños y adolescentes de nuestros países, pero además una experiencia ecuatoriana que tomó fuerza en los países de la Unasur fue justamente la experiencia del etiquetado de alimentos. En lo económico, el proyecto del Banco del Sur para sortear la nefasta experiencia del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en nuestra región, mirar el caso Argentina y no muy lejos, lo que estamos viviendo en el Ecuador, se estaban desarrollando estudios con la Cepal para el desarrollo de las cadenas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

sociales del valor intrarregionales, el proyecto de Mecanismo Regional de Solución de Controversias en Materia de Inversión con finalidad de evitar al Ciadi, solamente evitar que por ejemplo, empresas como Chevron-Texaco pudieran tener no solamente un reclamo del Estado ecuatoriano sino un reclamo de un organismo regional como es la Unasur. En conclusión, colegas parlamentarios, esto y muchos otros logros de la Unasur, con la salida de la Unasur pierde Ecuador la posibilidad de posesionarse como polo del mundo multipolar, Ecuador está renunciando con el voto de la mayoría de este Pleno a ser la capital suramericana de una población de cuatrocientos veintidós millones de habitantes en diecisiete millones de kilómetros cuadrados y a tener una posición estratégica de geopolítica... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...por supuesto, que la decisión de hoy no puede tomarse a espaldas del pueblo, si decimos que es el pueblo siempre el perjudicado, por la toma irresponsable de decisiones de un desgobierno, sus aliados y de mayorías móviles. Señor Presidente, quien preside este Pleno y esta Sesión, queremos proponer que se tenga la posibilidad de votar sobre una moción previa en este tema, como no podemos hablar a espaldas de la gente, queremos pedir que esta Resolución no se vote el día de hoy, que con todas las irregularidades evidenciadas en el tratamiento de esto en la Comisión de Relaciones Internacionales y haber evitado que se exponga ahí de parte de personas que tuvieron directa relación con la Unasur, pedimos que no se vote esto el día de hoy y que en la siguiente Sesión se pueda invitar a este Pleno al presidente de la junta parroquial de San





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Antonio de Pichincha, a Ernesto Samper que pidió ser recibido y que no pudo en el Pleno de esta Asamblea... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...y los expertos internacionales en procesos de investigación, lo pongo como moción previa, señor Presidente de la Asamblea, para que podamos discutir esto con mayores argumentos que los que hemos escuchado por los medios, sabemos, que nuestra palabra aquí no necesariamente define las acciones en los votos de las diferentes bancadas, pero siempre hay que recordar que quienes aplaudirán la salida de Ecuador de la Unasur y todo lo que eso conlleva, nuestros pueblos tendrán memoria para recordarles en las urnas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta, terminó su tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. ...como vamos a ver que este año en Argentina, en Bolivia y en Uruguay renace la esperanza de la integración regional, pasos que serán seguidos por Ecuador, gracias a la fuerza de su pueblo. Pido que se ponga a moción, la moción previa presentada, señor Presidente de la Sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Encarnación Duchi. -----

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para los colegas asambleístas y para todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

quienes siguen este Pleno de la Asamblea Nacional. Como miembro de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Relaciones Internacionales, vale la pena mencionar que hemos analizado ampliamente esta denuncia al Tratado Constitutivo de la Unasur, una vez que vimos y constatamos que se cumple con los fundamentos de hecho y de derecho; y, sobre todo con los requerimientos del informe de la Corte Constitucional y a través de las diferentes comparecencias hemos escuchado los criterios de quienes han conocido y han sido parte de este tratado y de esta unión. Sin duda, este Tratado tiene su origen en el año dos mil cuatro, cuando se inicia esta Unión con otro nombre "Comunidad Sudamericana de Naciones", pero ya en el año dos mil siete se concreta con el nombre de la Unión de Naciones Sudamericanas. Al inicio, por supuesto, con buenas intenciones, porque la intención inicial fue de integrarse económicamente entre los países de América del Sur, ante las experiencias y sobre todo las decisiones que estaba tomando el consenso de Washington. Pero en realidad preguntémonos ahora, de qué nos ha servido o qué beneficios ha dejado la Unasur, no podemos tapar el sol con un dedo. Siete de los doce países actualmente han denunciado este Tratado, no podemos decir que podemos seguir manteniendo esta Unión solamente con cinco países. Yo creo que hay que hacer un análisis de ese enfoque, también. Pero si decía, si nos preguntamos, qué beneficios o de qué sirvió este Tratado, me atrevería a decir, con todo respeto, de nada. A más de levantar una construcción que vale más de cuarenta millones de dólares. Cuarenta millones de dólares que bien podían haber sido invertidos en infraestructura, bien pueden ser designados estos recursos para la atención social, para psicólogos, para trabajadores sociales. Cuarenta millones de dólares que estarían en infraestructura, principalmente para instituciones educativas que se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

encuentran ubicadas en aéreas rurales de nuestro país. La Unasur, que pudo ser importante, un importante proyecto de integración regional no pudo lograr sus objetivos porque se quedó atrapado, de pronto, en los ideólogos del chavismo y poco o nada ha servido para resolver los problemas de cada uno de los países. El artículo veinticuatro del Tratado Constitutivo de Unasur, según el cual menciona: "Que cualquier país puede solicitar la denuncia a través de la notificación por escrito al depositario, quien notificará a su vez a los Estados miembros". De acuerdo a nuestra legislación, el procedimiento de denuncia requiere el dictamen previo y vinculante de la Corte Constitucional. Un requisito que ha sido revisado y analizado en la Comisión Permanente y por supuesto, posteriormente requiere la autorización de la Asamblea Nacional. En la Comisión hemos discutido ampliamente sobre su sobre su efectividad. Hemos recibido autoridades e información por escrito que tenían, sobre todo, competencia en materia de relaciones internacionales y de cooperación, al igual que académicos para escuchar su análisis y puntos de vista. Todos han concordado que se trata de un Tratado que no logró cumplir con los mínimos objetivos para los cuales fueron constituidos. Por un lado, no existe la Agencia Espacial Sudamericana creada por el Consejo de Defensa Sudamericana en noviembre del dos mil once; no existe en las redes de infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones; la carretera interoceánica para promover el comercio regional; el anillo energético, entre otros proyectos que se plantearon en la constitución de esta unión. Además de eso, señores assembleístas, la Unasur se encuentra en acefalía ya más de dos años. Estas y muchas otras razones hacen y han hecho posible que en la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Relaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

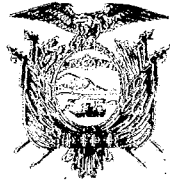
*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Internacionales, mi voto sea a favor de este informe para la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unasur. Señoras y señores asambleístas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de información, asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Señor Presidente, muchísimas gracias. En la intervención de la Asambleísta que anteriormente hablaba sobre la no comparecencia o que no se invitó a autoridades. Vamos a hablar del lado de ustedes que tienen una posición distinta, indudablemente, frente esta situación. Al señor Samper sí se le invitó, se le invitó dos veces. Y él mandó un escrito, por cierto, después de la primera ocasión que por situaciones entre la Cancillería ecuatoriana y el señor Samper, no se pusieron de acuerdo en cuando llegaba el señor Samper. Posteriormente a eso y a solicitud de nuestros colegas que están en esa Comisión, le volví a enviar una invitación nuevamente al señor Samper, quien se excusó pero envió por escrito su posición frente a lo que estaba pasando con el tema de Unasur y al debate que estábamos manteniendo dentro de la Comisión. Igualmente, a solicitud de colegas suyos en la Comisión, me permití invitar a la señora Cintia Quiliconi, Lucía Pazmiño y Javier Aguirre, son especialistas de la Flacso, que iban a venir a darnos su ponencia, su posición frente a lo que estábamos debatiendo en la Comisión, también se excusaron por cierto; la doctora Adoración Guamán, docente de la Flacso, igualmente se le invitó el once de julio, dijo que no podía comparecer porque estaba de vacaciones, en el imperio por cierto y que se excusaba y que próximamente buscaría el mecanismo para poder comparecer. Y así se invitó a varias personas. Yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

creo que es muy importante y siempre me jactado de ser una persona o trato de ser lo más justo posible cuando debatimos temas de importancia para el país. Es importante tener las dos visiones de país, es importante tener los criterios de varias personas para que no se quiera aplicar esa avalancha que aplicaban ustedes cuando tenían los votos en esta Asamblea Nacional, dónde sí no se dejaba debatir y se votaba ciento ocho votos sin dar la palabra siquiera a quien estaba en desacuerdo con algo. Lo que pasa es que ustedes estaban acostumbrados a imponer las cosas. Aquí no, aquí debatimos las cosas y qué decidan todos los ciento treinta y siete legisladores. No es un tema de venir a decir que estamos trabajando en más del país, tal vez. Me hubiese gustado que vaya usted a la Comisión, nos exponga por qué usted cree que estamos yendo en contra de los intereses del país. No ideológicamente, porque la ideología es otra cosa. En estos temas no podemos utilizar la ideología, porque si hablamos de ideología quién hizo fracasar Unasur, es justamente el socialismo revolucionario de Venezuela y el de Rafael Correa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Dennis Marín.-----

EL ASAMBLEÍSTA MARÍN LAVAYEN DENNIS. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Es indiscutible que la unión hace la fuerza y por ello se vuelve totalmente indispensable para el desarrollo de los pueblos su integración. Pero cuando esta integración no cumple los objetivos, lo mejor que puede hacer cada uno de los países que forman parte de ella, es dar un paso a un costado, buscar su desvinculación. La Unión de Naciones Suramericanas, se creó con un propósito loable, la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

integración de doce países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. ¿Y qué es lo que buscaba? Buscaban construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, político, económico entre los pueblos de Suramérica. Es decir buscaban el desarrollo de todos los países que la conforman. Sin embargo, a través del tiempo, esto perdió el norte y solamente se convirtió en un nido burocrático. Acabo de escuchar la intervención de uno de los asambleístas, en donde sacaban el pecho y decían que han formado algunos consejos sectoriales, algunas comisiones. Señores, los países no viven de consejos sectoriales ni de comisiones ni de creación de más burocracia. Los países viven de resultados palpables, de resultados que enriquezcan a sus a sus pueblos, viven de trabajo, viven de educación, viven de salud. Mejoras en estos ámbitos es que se debe haber tenido y no existen resultados palpables. Han pasado ya once años desde su creación y no es posible beneficiar, no es posible cuantificar los beneficios de aquella integración. Pero sí podemos mencionar, aquellas cifras en las cuales dicen que han invertido, sí invirtieron cerca de cuarenta y tres millones en un edificio para su sede aquí en el país, un elefante blanco, un edificio para recibir a nada, para trabajar en nada, para temas de burocracia. Luego cuatrocientos mil dólares anuales en temas de mantenimiento. Señores, tanto dinero le hace falta al país, le metieron la mano al bolsillo de los trabajadores y esto pudo haber sido obviado con todo este dinero. Paradójicamente, los Estados promotores de esta integración: Venezuela, Argentina, Brasil y Ecuador, estamos en crisis. Las limitaciones económicas son evidentes y los escándalos de corrupción son noticia diaria. Vivimos los males del desempleo, vivimos los males del hambre, vivimos los males de la miseria. La región, señores,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

la región está herida por la crisis humanitaria que existe en Venezuela y el pueblo latinoamericano llora las consecuencias del desplazamiento obligado de los hermanos venezolanos. Lo que ocurre en Venezuela es un crimen y pregunto yo, ¿qué hizo Unasur para hacer al menos un canal de diálogo para parar con este desbarajuste a nivel de Latinoamérica? Señores, no critico el proceso de integración regional; todo lo contrario, siempre he sostenido la necesidad imperiosa del mismo. He reconocido la necesidad de encaminarlo correctamente, a fin de contribuir con el progreso de los países. La integración es la clave para la creación de un futuro comercial, social y sostenible. Pero es inadmisibles que se siga haciendo uso de este anhelo generalizado en los países para imponer en Sudamérica una agenda política de unos pocos, contrariando los grandes intereses de los suramericanos. La inmensa mayoría de los ciudadanos buscamos la prosperidad y no queremos instituciones plagadas de mentiras, de falsas esperanzas, que nos pinten un aparente ideal que en breve se convierte en un sainete político. Y este sentir, no solo es el ecuatoriano, lo es también de quienes han tomado la iniciativa y se han retirado de este proceso malogrado: Colombia, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile y Perú. El alejamiento de todas estas naciones muestra claramente que, esta integración se disolvió y no ahora sino ya hace mucho tiempo. Este Pleno debe aprobar la denuncia y consecuentemente la salida del Tratado Constitutivo de Unasur. Ecuador no puede seguir siendo parte de un organismo que no produce, que no avanza y que su infraestructura no es sino un elefante blanco más de aquellos que nos dejó la década pasada. Sí buscamos un verdadero progreso de los pueblos tenemos que dejar a un lado las ideologías políticas, las ideologías que son improductivas y trabajar de forma conjunta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

práctica con resultados que sean tangibles para la región, tangibles para los pueblos, con acuerdos comerciales, con innovación que permita a los ciudadanos sean libres y contribuyan al crecimiento de la región. La única ideología que debe estar en nuestra América Latina es la ideología del progreso y la prosperidad. Compañeros legisladores, como miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales apoyó la moción de la denuncia al tratado de Unasur y que Ecuador pueda salir rápidamente de este Tratado que no ha traído beneficios para el país. El Ecuador debe ser parte de una verdadera integración regional, debe llegar y no se hace sola, depende de cada uno de nosotros. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Buenos días, Presidente encargado. Colegas asambleístas. Ciudadanos suramericanos dentro y fuera de nuestra patria y de nuestra región. Quisiera iniciar mi intervención recordando las palabras atribuidas a nuestro Libertador, Simón Bolívar: "Solo unidos seremos". Algo que nosotros los legisladores vemos todos los días al venir al Pleno de la Asamblea Nacional. Y que hoy, debido a las alianzas que nos gobiernan quieren destruir un proyecto que ya no es solamente un sueño, es realmente una necesidad que tenemos en nuestra región latinoamericana. Quisiera también denunciar públicamente, señor Presidente encargado, las irregularidades que se presentaron en la Comisión de Relaciones Internacionales, en cuanto al procedimiento legislativo para tratar un tratado internacional en la Asamblea Nacional. Y al hecho que nunca hubo un debate serio, un





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 620**

debate profundo sobre la denuncia del Tratado Unasur, solamente se escucharon a dos personas, un delegado del Canciller y un académico. Nunca escuchamos al canciller de la República, nunca escuchamos al exsecretario general, Ernesto Samper, porque se obstaculizó y escúcheseme bien, se obstaculizó, su intervención, no se puede invitar como se invita tal vez a la casa de uno a comer un seco de chivo un día antes o dos días antes, compañeros. Estamos hablando del expresidente de la República de Colombia, al exsecretario general de Unasur y se obstaculizó su participación, se obstaculizó las intervenciones de académicos, de catedráticos, de investigadores. Por lo tanto, reitero la presentación de la moción previa ya manifestada por mi compañera, asambleísta Rivadeneira, en cuanto a escuchar al Secretario General de Unasur; en cuanto a escuchar al canciller de la República; en cuanto a escuchar a la doctora Adoración Guamán, profesora de Flacso; a la profesora Cintia Quiliconi, doctora en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; a Jhonny Cedeño, presidente nacional de Jóvenes de Unasur; a Fabián Ortiz, gerente de la hostería alemana de San Antonio de Pichincha, que nos remitió una carta para ser escuchado. Cómo es posible que la Asamblea Nacional en un debate tan importante, como es la integración regional, no podamos involucrar a la sociedad civil, a los ciudadanos que están interesados en este tema. También proponer que se escuche en comisión general a la doctora Lucía Magdalena Pazmiño, de la Universidad Andina Simón Bolívar y también al abogado especializado en derecho internacional, Javier Flores Aguirre. Si bien es cierto, no hubo un debate serio en la Comisión de Relaciones Internacionales, creo que es necesario, es imperativo, que al menos, antes de poder votar podamos escuchar cuáles son los retos, cuáles son los logros, cuáles son los beneficios que ha tenido el Ecuador sobre la Unión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

de Naciones Suramericanas. Decir también que el informe presenta una serie de falsedades y metáforas mal hechas, como callejón sin salida, que más bien parece un panfleto y no un informe parlamentario. En ese informe, se dice que la salida de los países, mencionan a una serie de países, decir que solamente Colombia es el único país que se encuentra fuera de Unasur. Y también que el hecho de que algunos países hayan iniciado sus trámites internos para la salida de Unasur, eso no quiere decir que Unasur se va a disolver. Aún son miembros de Unasur: Uruguay, Venezuela, Bolivia, Surinam y Guyana. Por lo tanto, el hecho de que algunos países hayan iniciado su trámite para salir de Unasur, no quiere decir que la Unasur se haya disuelto. También nos preocupa que el Ecuador, tiene la Ley Orgánica de Movilidad Humana que, precisamente, tiene toda una sección sobre los ciudadanos suramericanos para una mayor movilidad dentro de nuestra región. Y basta pensar que, incluso, en el tema de movilidad humana de los ciudadanos venezolanos en la región, Unasur hubiera podido ser un buen espacio para poder coordinar diferentes acciones en cuanto a garantizar los derechos de las personas en movilidad humana. Se inventaron el Grupo de Quito, es decir, parte de su desarrollo, creo yo. Es imaginarme en un balde un pocotón de cangrejos que quieren empezar de nuevo disputándonos entre todos, cuando lo esencial, creo que sería como nuestra región, crear y consolidar una integración que pueda permitir un mayor avance en el desarrollo, en la infraestructura, en coordinación de políticas públicas, en salud, en educación, en homologación de créditos universitarios, en movilidad estudiantil universitaria, en movilidad de profesionales, en desarrollo, en producción, en industria. Y que nosotros como bloque, como región, podamos negociar, como bloque, ante la Unión Europea, ante Estados Unidos, ante Canadá, ante países de África



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

y países asiáticos. Sabemos que existen fuerzas dentro de la región y fuera de la región, que no van a permitir por el momento una integración regional porque nos quieren separados. A la Unión Europea le costó el doble, dos guerras mundiales y ha tomado cincuenta años consolidar una Unión Europea. Ahora están hablando que la Unasur no logró los objetivos. Pero recordar que el Tratado Constitutivo de Unasur se firmó en el dos mil ocho y recién en el dos mil once entró en vigor. Quieren que en nueve años ya se haga todo como una varita mágica. Cuando se trata de diferentes Estados de una región, en la cual hemos vivido divisiones internas porque nos han querido divididos para poder conquistarnos, para poder dominarnos y para poder manipularlos. Mi mensaje a los ciudadanos ecuatorianos y a los ciudadanos sureños es que si bien es cierto, hoy esta Asamblea Nacional pretende destruir una integración, somos como la paja del páramo que se la arranca y se vuelve a crecer. La integración es una necesidad, es un imperativo para nuestra región. En Estados Unidos no se consolidó una economía donde todos los Estados cultivaban cerezas. Obviamente se necesita una complementariedad, en nuestra en nuestra economía y eso es lo que busca Unasur. Consolidar también, la democracia, la paz en nuestra región. Gracias, Presidente encargado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene punto de información, asambleísta Jaime Olivo. -----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Siempre una integración de los pueblos será importante, cuando se trate de defender la paz mundial, los derechos humanos, los derechos fundamentales de evitar las agresiones de otros



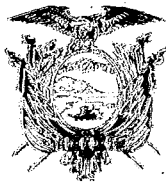
## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

países en potencia militar. Yo creo que nadie puede estar en contra de la integración latinoamericana. Y mucho más cuando los fines, los proyectos deben ser para resolver los problemas del subdesarrollo en el ámbito económico, en el ámbito social, en el ámbito político, la no injerencia de las grandes potencias porque no nos olvidemos que el Ecuador siempre será un territorio de paz. En eso no es la discusión, sino más bien, todo proyecto político, toda integración a nivel del mundo cuando no podemos ser enfáticos en defender la paz mundial, el respeto a los derechos humanos, la xenofobia, la discriminación. Porque no nos olvidemos, la discriminación para los pueblos, siempre ha sido de manera constante por parte del Estado y mucho más por parte de las personas. Por eso para los pueblos siempre será esa lucha en la autodeterminación de los pueblos. Yo termino, señor Presidente, el punto de información específico era que por noticias se conoce que la Cancillería se va a tomar el edificio, cuando este ministro de Relaciones Exteriores no puede resolver un problema de modo de movilidad de los de los hermanos venezolanos. Entonces, demostrando total, total irresponsabilidad, dice: Hoy exigimos visas, mañana no, es que esto estamos de acuerdo. Entonces, señor Presidente, pongo a consideración que el señor ministro de Relaciones Exteriores tiene que ser un ministro que, sobre todo, defienda al pueblo ecuatoriano. Segundo, el señor presidente de la República, dijo en una cadena nacional que este edificio va a ser entregado a los pueblos indígenas. Y aspiramos que eso se cumpla. Eso era el punto de información, porque los pueblos indígenas tenemos esa autodeterminación en bienestar del pueblo ecuatoriano, por ser un estado intercultural y plurinacional. Le agradezco a su gentileza, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Ha solicitado punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

información, nuevamente, asambleísta Gabriela Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. Gracias. Colegas parlamentarios: Cuando tenemos este tipo de discusiones se me viene a la mente algo fundamental. Si somos parlamentarios y venimos de un debate parlamentario, hay documentación de por medio que sustentan los debates parlamentarios, es simplemente la necesidad de revisar, de leer, de informarse y recoger las normas vigentes para que el aporte en este Pleno pueda tener validez. Sino, me permito recordar solamente una puntualización de una palabrita que me parece necesaria en este Pleno: Ignorancia, falta general de instrucción o de conocimiento, nada más. Aclaración, quiénes dicen que Ecuador y Bolivia fueron los que más aportaron por la construcción de los edificios sede. Decirles, recomendarles revisar las cifras y los datos que claramente dice que Ecuador aporta el tres punto setenta y dos por ciento. Solo supera a Uruguay, Guyana y Surinam en relación a los que menos aportan dentro de la Unasur. Y otro detalle, el mantenimiento del edificio no lo paga Ecuador, sino el Presupuesto General de la Unasur. Y otro detalle, a los que dicen que saliendo Ecuador de la Unasur va a tener menos erogación, recordad que en el Tratado Constitutivo dice claramente que los países en salida tienen que ponerse al día con sus haberes y dudo mucho que en este momento Ecuador esté al día. Dos, sobre el edificio, la Prefectura de Pichincha, donó a Cancillería el predio para la construcción y puesta en funcionamiento de la Unasur con una pequeña cláusula, que les invito también a revisarla. Una cláusula que dice: "Reversión en el caso de que no se cumpliera". Si bien es cierto, la Unasur firmó un convenio con el Ecuador a través de Cancillería, en el que se dice



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

que si Ecuador llegara a salir de la Unasur, la Unasur revierte el bien al Gobierno ecuatoriano. Recordar esa otra cláusula, que acabo de mencionar, que es que una vez que el edificio de la Unasur esté en el Gobierno ecuatoriano se aplicará la cláusula en el que dice que entonces ese edificio le corresponde al predio donado para el efecto, que cuando deja de serlo tendrá que ser revertido al Gobierno Provincial de Pichincha. Y solamente para concluir, señor Presidente, pedirle, por favor a través de Secretaría General, la lectura del numeral uno del artículo ciento treinta y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Artículo 137 numeral 1. ... Las mociones previas suspenderán el debate hasta que haya un pronunciamiento sobre ellas...". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora asambleísta Rivadeneira, haciendo referencia a lo que dice el ciento treinta y siete numeral uno, así como el artículo ciento treinta y cinco, capacitan al Presidente a decidir sobre qué moción calificar o no. Adicional a esto, el ciento treinta y cinco también nos indica que las mociones deben ser entregadas por escrito. Tiene la palabra, asambleísta César Carrión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, buenas tardes. La Comisión de Relaciones Internacionales y Soberanía ha cumplido con todos los

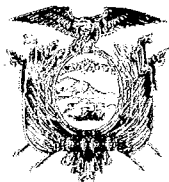


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

trámites para la salida o la denuncia de Unasur, con todos los requisitos. Y este paso que estamos dando aquí es el siguiente, para que de una vez por todas salgamos de una organización que se convirtió en un liderazgo con tinte exclusivamente ideológico, específicamente del socialismo del siglo XXI. Si bien es cierto que, Unasur en su artículo dos está especificando su objetivo principal y veintiuno objetivos específicos, ninguno de ellos se han cumplido a cabalidad. Más bien, ha habido bastante o mucha desintegración, ahí tenemos el problema de Venezuela. Unasur ha llegado ya a su ocaso por sus propias decisiones, literalmente ya no existe nadie. Nadie ha hablado de Unasur, nadie lo convoca, nadie se ha preocupado por nombrar un secretario ni siquiera han sido capaces los países que lo conforman hoy, apenas cinco. Porque ya Ecuador está en el camino de este proceso de denuncia y ha sido más bien el patio trasero de Venezuela, en nombre de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, han querido fortalecerse con esa ideología. Desde su conformación, en el año dos mil dieciocho, perdón en el dos mil ocho, solo entró en funcionamiento en el dos mil once. Unasur fue concebida por el sociólogo y presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, allá por el período mil novecientos noventa y cinco, dos mil dos. Impulsado por Lula Da Silva, en su período dos mil tres, dos mil diez. Eran los tiempos en que Brasilia, también, quería convertirse en un poder regional. Pero tras la caída del Gobierno de Dilma Rousseff, la Unasur quedó sin el liderazgo, su objetivo era principalmente la construcción de una identidad conjunta de Sudamérica, un espacio integrado de cooperación, pero como lo había señalado en sus objetivos, en sus estatutos no se plasmaron todas esas realidades y a la par otro gran obstáculo, que el propio expresidente y fallecido Hugo Chávez empezó a hacer su contra peso con la creación de la alianza bolivariana para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

América-ALBA en el dos mil cuatro. Oficialmente para luchar contra la exclusión social, pero en realidad fue para buscar apoyos en el OEA y en el ONU a cambio de, por parte de los países caribeños a cambio del petróleo, no; sin embargo hoy es un sistema ya, Unasur, desvanecido como demostró la mayoría de la votación en la OEA en enero de este año, dos mil diecinueve, para declarar ilegítima la nueva presidencia de Maduro. El último en liderar el cargo de la Secretaría General fue el expresidente de Colombia, Ernesto Samper quien dejó la Secretaría ya en el dos mil diecisiete, desde entonces no se ha designado una nueva personalidad para asumir el cargo. El Gobierno de Macri impulsó la candidatura del diplomático Argentino José Octavio Gordón pero Venezuela se opuso, este hecho ya se hizo ver como la ideología que ha sido sin duda, la base de la existencia de Unasur. La presidencia actual en uno de los pocos gobiernos de izquierda de la región de Evo Morales, se mantiene y está muriendo, más cuando ya siete de los doce países que la integran, incluido Ecuador han decidido abandonarlo, ahora esos siete países ya conforman el Grupo de Lima y están con miras a la alianza del Pacífico que resulta más favorable, inclusive para el Ecuador. Unasur no ha logrado con toda su infraestructura, sus edificios y la cantidad de burocracia y papeles no logró jugar un papel preponderante en el proceso de paz de Colombia con las FARC, tampoco ha logrado jugar un papel importante en la crisis humanitaria y migratoria del pueblo venezolano. En la actualidad las condiciones que la Unión de Naciones Sudamericanas-Unasur, pueda volver a trabajar por la integración latinoamericana ya no existe. El señor presidente Moreno, anunció la decisión de iniciar los procedimientos para salir oficialmente de este Tratado que hoy estamos dando el paso y que tenemos que votar a favor de la denuncia del tratado de Unasur. Algunos exmandatarios





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

de esta agrupación se encapricharon por nombrar a sus amigos en esa secretaría y nuevamente replicando los peores vicios que ha tenido el socialismo del siglo XXI, corrupción. Los pasos que se han dado se han cumplido, inclusive el informe del señor expresidente de Colombia Ernesto Samper en el documento señala que existe un total de deuda de veinte millones seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y cinco dólares de todos los países que forman Unasur con deuda, hemos donado un edificio que es de todos los ecuatorianos, de todos los impuestos de los ecuatorianos, eso será tema posterior de un tratamiento y de una solución. Ecuador a la presente fecha adeuda, dos mil dieciocho hasta la fecha que se cerró este informe, trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve dólares, con deudas culminamos. El Foro del Progreso para América Latina, el Prosur ha sido la alternativa en vista de que Unasur no ha dado los pasos que debía haber dado, una verdadera integración sudamericana. Inclusive yo recuerdo y ustedes recordarán, un fiscal del Ecuador estaba muy afanado en crear una Corte Penal Sudamericana de Unasur, es decir, para investigarse a sí mismo. Cuando van a solucionar la corrupción, es necesario por lo tanto que este Pleno, hoy se apruebe la denuncia de Unasur, la salida de Unasur lo más inmediatamente posible luego de haber cumplido con todos los requisitos, tanto de la Corte Constitucional como el análisis que se hizo en la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales. Señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. }

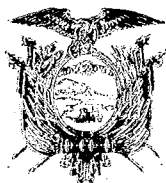


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

Buenos días, colegas asambleístas. Un mensaje más de Bolívar en este momento del debate: "La unión debe salvarnos, como nos destruirá la división si llega a introducirse entre nosotros". Yo creo que si nos permitimos leer el Preámbulo de lo que fue este Tratado, toma un aspecto fundamental que no debemos dejar a un lado en este momento del debate y es referirnos a la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, nuestras naciones plurilingües, multiculturales que han luchado, no ahora, no hace cinco años, no desde que estaba tal o cual presidente, han luchado históricamente por la emancipación y por la unidad de nuestros pueblos, ese es uno de los aspectos históricos que tiene que estar presente en un Parlamento al margen de las posiciones ideológicas; porque si quisiera rebatir, señor Presidente, que aquí de un lado y del otro, a lo mejor nos estamos haciendo a un lado de reconocer posiciones ideológicas y yo creo que nos estamos mintiendo. Aquí nuestras posiciones tienen que ser y tienen que dar cuenta desde una mirada ideológica, el como entendemos el bienestar colectivo y como entendemos el interés de la patria, no de nuestros grupos, porque nosotros somos pasajeros. Cuando se discutía la Comunidad Sudamericana de Naciones, señor Presidente, su coideario en ese entonces presidente de la República, el presidente Gutiérrez, asistía y defendía con el mayor énfasis y euforia posible esta comunidad Sudamericana de Naciones, fue en el dos mil cuatro, luego fueron sucediéndose los presidentes y ellos han pasado, unos ya no están en este mundo, inclusive, por lo tanto este tema no es cuestión de personas, no es cuestión de quien impulsó, no es cuestión de cuanto se avanzó. La integración son procesos que tienen su fundamento en estas raíces históricas y son ellas las que les mantienen vivas, quienes quieran renegar en este momento de reconocer esa historia de nuestras



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

comunidades y de nuestros pueblos indígenas, so pretexto de un ofrecimiento de ocupar un edificio, me parece, Presidente, que estamos restringiendo el debate a un interés que por lo menos puede calificarse de egoísta, discriminatorio, porque no se trata de otra cosa, porque aquí podemos dar un voto, podemos sumar setenta votos, pero que es lo que estamos decidiendo no solamente ya de puertas para adentro, esta decisión va a tener incidencia en toda la región. Por eso, Presidente, yo quiero dar cuenta de que este informe, al margen de lo que aquí se ha dicho, si, de que es muy simple. Muy simple, cuando quien tiene la vocería de la política exterior no ha venido a la Asamblea a dar los argumentos constitucionales, legales en el ámbito internacional, si lo pudo haber hecho un delegado, pero al mismo tiempo estos procesos de integración no se reducen a lo que puedan haber alcanzado los presidentes de turno, se reduce a lo que está sembrado en el corazón de sus pueblos, la integración será duradera siempre y cuando no se muera en el corazón y en esa historia de nuestros pueblos. Señor Presidente, yo quiero dar cuenta, de que estos procesos no pueden ser simplemente justificados en el sentido de que la política de la falta de consensos ha llevado a una inanición de este proceso de integración, no es la salida eliminar, no es la salida, en este momento, de denunciar a un Tratado cuando el propio Tratado establece mecanismos como las enmiendas para superar, por ejemplo, el problema de la falta de consensos. No es argumento el decir que tres o cuatro o cinco, aunque se ha evidenciado que son procesos que todavía más que dos países han concluido su intención o su proceso de salirse de la Unasur, espero entonces entender que aquí estamos para dar cuenta también de lo que ha significado otros procesos de integración como la CAN, con más de cincuenta años en momentos, en donde han pasado cinco, seis años, en donde el Consejo

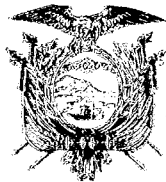


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

de jefes de Estado no se reunía precisamente por las divergencias ideológicas que si existen en los gobiernos de turno, pero cuando estos pasan, la integración y la necesidad histórica, compañero Presidente, debe estar habilitada para retomarse, porque aquí es el interés de nuestras naciones, es el interés de nuestros pueblos lo que está en juego. Por eso es que este proceso que la propia, el propio Sistema Económico Latinoamericano del Caribe, así lo dice, es el único mecanismo que va mucho más allá de los intereses del ámbito económico y del ámbito comercial, avanza a incorporar nuevas políticas de integración pensado en la cultura, en la educación, en la salud, en la paz, que hay muchos consejos sectoriales y que eso abunda en gasto; habrá mecanismos y aquí están documentos que dan cuenta del ingente recurso que ha tenido el país en estos seis o siete años de contribución a través de la cuota comunitaria. No alcanza ni a quinientos mil dólares, señoras y señores, aquí está, aquí está la respuesta que da María del Carmen Almendras, coordinadora nacional de Bolivia ante la Unasur, responsable de los aportes económicos. Sí, si la discusión son los cuarenta o cuarenta y tres millones del edificio de la Unasur no puede reducirse la denuncia de un Tratado a donde va, si es que me cumplen el ofrecimiento o tiene que irse a un organismo seccional o tiene que la junta parroquial reclamar para sí. Si, a lo mejor seguirá el trámite establecido en el propio Tratado, pero eso no es lo esencial, lo esencial es que el día de hoy tenemos que dejarnos de estas posiciones ideológicas que cuestionan un modelo, una propuesta vigente y que a lo mejor, ahora no tiene la correlación de fuerzas políticas para persistir. En algún momento los pueblos serán los que levanten el polvo y las cenizas de lo que ahora se puede hacer con setenta votos, señor Presidente. Pido entonces, que en este momento si es que se trata, si es que se trata de dar un voto, se entienda y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

comprenda que ya el pueblo ecuatoriano dio su aval de cuál debe ser la política de integración y cuál debe ser la política exterior, por ese programa político yo voté en donde jamás se incluyó la eliminación de un proceso de integración como la Unasur y hoy que firma el presidente Lenin Moreno la petición de desaparecer Unasur. Me he dado el trabajo de ver si en su programa de gobierno él inscribió la eliminación de este organismo y no lo hizo, por eso el pueblo ecuatoriano y yo de manera sencilla asumo esa voluntad del pueblo ecuatoriano que no votó por la eliminación como no votó por otro tipo de políticas. Muchísimas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Se suspende la Sesión la misma que se retoma a las tres y cuarenta del día de hoy. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a reinstalar la Sesión que estaba suspendida, por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor informar a la Secretaría General. Gracias. Ciento nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con cuórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, vamos a reinstalar la Sesión. Tiene la palabra, asambleísta Héctor Muñoz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS ONCE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ ALARCÓN HÉCTOR. Gracias, Presidente, Buenas tardes, colegas asambleístas. Lo que estamos tratando en este Pleno es la salida de la Unasur, la salida de Ecuador de la Unasur y esto corresponde o se ciñe a lo que establece el artículo cuatrocientos diecinueve de nuestra Constitución, en el sentido que tanto la ratificación como la denuncia de este tipo de tratados, sobre todo los que se refieren a integración es necesario que exista un pronunciamiento de este Pleno, conocemos que la Corte Constitucional ya se pronunció al respecto, este es el último paso que tenemos que cumplir nosotros dentro del procedimiento para que se pueda dar fin a este Tratado de integración, que hay que recordar, que de los doce países que constituyeron este tratado de la Unasur siete de ellos están fuera. Yo creo que aquí no hay que hacer mayor análisis y creo que justamente no reviste de mayor argumento el hecho de que este Tratado internacional al Ecuador no le ha servido de absolutamente nada. Lo que tenemos que hacer ahora es contar con los votos necesarios por parte de esta Asamblea Nacional para mandar un mensaje no solamente al país, sino a la región, de que el Ecuador por fin se está alejando de este sistema y de todo este campo ideológico que en su momento puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

ser que tenía una buena intensión pero que esto fue trastocado y que el fin nunca se lo cumplió. Esperamos que exista la voluntad de todos o de la mayoría de asambleístas para poder hacerlo. Quiero finalizar mi intervención no sin antes saludar y felicitar a la Comisión de Relaciones Internacionales de la cual fui parte en el anterior periodo por el trabajo porque me parece que el informe cuenta con todo el sustento jurídico y técnico necesario para que esto pueda llegar a ser aprobado. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Estimados colegas legisladores, en esta mañana, tarde, se han escuchado muchos comentarios frente a lo que significaría realmente salirse de Unasur, se habla de que no ha habido un gasto, de que no le ha costado o no le cuesta al país el mantenimiento del edificio, se especula sobre la realidad del edificio una vez que Ecuador salga de Unasur, que va a pasar con ese edificio y creo que hay que ir haciendo aclaraciones al respecto. Quiero iniciar esta intervención, señor Presidente y estimados colegas legisladores, refiriéndome a datos, como por ejemplo, los aportes para Unasur en dos mil diecisiete de los países miembros de Unasur, Brasil aportó con cuatro millones doscientos mil; Argentina, un millón ochocientos mil; Colombia, un millón doscientos mil; Venezuela, un millón doscientos mil; Chile, setecientos ochenta y ocho mil; Perú, setecientos ochenta y ocho mil; Ecuador, cuatrocientos mil dólares anuales; Bolivia, Paraguay, Uruguay, Guyana, Surinam aportan más o menos ciento veinte mil dólares al funcionamiento de Unasur, este es el presupuesto que recibe Unasur para poder hacer su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

gasto y mantenimiento. Aquí recibe, por ejemplo, en Unasur se gastan nueve millones setecientos mil dólares al año para mantener; perdón, voy a corregir, dos millones setecientos mil dólares anuales para mantener cuarenta y un cargos burocráticos que hay todavía o había todavía en Unasur, es decir, la burocracia internacionalista del socialismo del siglo XXI estaba ahí y sigue ahí, recientemente están entregando el edificio, quedaron solamente cinco funcionarios con el presupuesto que había, Unasur está liquidando al personal que actualmente todavía seguía funcionando ahí y tienen proyectado hacer la entrega del edificio a finales de mes. Ese edificio, si bien es cierto, el Presidente de la República ofreció una universidad para el sector indígena, hemos conversado con muchos de los representantes de los indígenas, es más, en nuestra Comisión hay dos representantes de los cuales dicen que operativamente una universidad para ellos en Quito sería muy difícil mandar a sus hijos a estudiar a la capital, por lo costoso que significa la manutención de ellos acá. Espero que algún momento se pongan de acuerdo con el Gobierno, ellos preferirían que se construya una universidad indígena en Colta, que es el centro de las provincias donde mayoritariamente está el sector indígena representado, eso ya lo deberán discutir el Ejecutivo. Cuando se habla de que el terreno fue entregado por parte de la prefectura, si es verdad, el terreno le pertenece a la prefectura, pero también hay que recordarles que el Estado tiene la facultad de expropiar cuando hay un beneficio colectivo, bajo un beneficio de una organización o de un gobierno autónomo descentralizado como la prefectura. Así es que todos esos temas se debatirán una vez que se vaya aprobando por parte de esta Asamblea Nacional, que estoy seguro que hoy día va a ser así, se va a aprobar con más de setenta votos la salida, la desincorporación de Ecuador de Unasur, porque no es solamente el edificio que funcionará





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

aquí en el Ecuador. Me voy a permitir pedir por Secretaría, señor Presidente, que se expongan unas fotografías que he solicitado del edificio que mantenemos nosotros en Bolivia, me refiero a nosotros como Unasur. Bolivia igualmente gastó, invirtió, como ustedes lo quieran llamar, sesenta y cinco millones de dólares en construir estos edificios, para que funcione el Parlamento de Unasur que por cierto viene desocupado ya los años que todos sabemos que se han mencionado en esta Sesión, es más, el señor Evo Morales está en su derecho, en esta semana propuso que ahí se puedan hacer fiestas, matrimonios, cumpleaños, reuniones sociales, porque no le encuentran el uso al edificio, espero que el Ecuador no cometa ese error, esto fue construido en un sitio realmente fuera de las ciudades donde se podía sacar algún provecho a estos edificios. Aquí lo que quiero evidenciar una vez más, señores, colegas, es como se hizo Unasur, y para qué se hizo Unasur, porque si era un club de amigos no se hizo con una intención integracionista real, porque pensaron que iban a permanecer en el poder eternamente, pero no era así. Nunca visualizaron más allá de que podían cambiar los gobiernos. Lo importante es que los procesos regionalistas deben ser proyectos de Estado, no de gobiernos, porque los gobiernos pasan, los Estados deben permanecer y no es justo que los dineros de los pueblos se gasten de esa manera. Aquí hablamos tanto de los pueblos, la representación de los pueblos, nombramos a Simón Bolívar recientemente aquí como varias ocasiones y yo me voy a permitirme leerles algo. "Huíd del país donde uno solo ejerce todos los poderes, es un país de esclavos": Simón Bolívar, por eso están huyendo de Venezuela los venezolanos, porque allá no hay división de poderes porque hay un solo poder dictatorial que ha arruinado a ese hermoso país, a ese país económicamente poderoso dentro de la región. Eso es lo que se consiguió y nadie intervino porque a mí me hubiese-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

gustado que Unasur intervenga en el tema de Venezuela, me hubiese gustado que Argentina, que Bolivia, que Brasil, que Ecuador, se pronuncien a favor de buscar una salida democrática en Venezuela y no permitir que ese pueblo sea llevado donde se llevó, pero prefieren irse a reunirse en Caracas a alabar al señor Maduro. Si eso es integración tenemos dos conceptos totalmente distintos de integración, ir a alabar al dictador de un país que está metiendo a su pueblo en la miseria más grande, que ha logrado el éxodo de ciudadanos en Latinoamérica jamás visto; más de cinco millones de venezolanos han abandonado su país y hoy en día los estamos recibiendo en Ecuador, en Perú, en Chile, en Argentina. Nosotros estamos sufriendo las consecuencias de esa dictadura que no respeta absolutamente nada. Por qué no salió Unasur ahí a buscar las salidas, por qué no salió el señor Samper a hablar en ese momento sobre el tema de lo que pasaba en Venezuela, o la señora Kirchner, o el señor Correa, que viaja a Caracas a cada momento, estuvo recientemente en Caracas, se denunció públicamente las visitas que hace el señor a Caracas, a qué, a felicitarle al señor Maduro, fue a visitarle al señor Maduro y así es, no hay nada que hacer, no se puede ocultar la verdad con un dedo, señores no hay nada de malo además.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera. Compañero assembleístas... -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. ...si el señor Correa quiere ir a visitarle al señor Maduro, que vaya. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor assembleísta Flores, por favor, dirigirse su intervención a la Presidencia, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSCONEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Le pido disculpas si les incomodó mis comentarios al respecto. El señor Correa puede viajar a Venezuela cuando desee, ojalá venga al Ecuador que sería lo bueno. Entonces; ...ojalá, ojalá. Vea, alguien hablaba de que los pueblos no olvidan y que vamos a ver en las urnas como el pueblo responde ante lo que estamos haciendo hoy en día, pero verán, lo que pasa es que en las próximas elecciones no van a tener el CNE, ya no van a tener el control ni la fiesta de millones que se les dieron para las campañas, esa es la diferencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, por favor, asambleísta Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Perdón. Ahora vamos a juzgar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos al tema que estamos tratando, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias. Discúlpeme, señor Presidente; discúlpeme, señores legisladores, pero es que aquí se habla, se quiere hablar de transparencia, se quiere hablar de los pueblos, se toman el nombre de los pueblos para hacer lo que quieran y no es así, señor Presidente, pero bueno. La Comisión ha llevado un trabajo, créanme, en lo personal, un trabajo profesional, no voy a permitir que nadie venga a decir que ese informe es un mamotreto, que ese informe es escuálido, que ese informe está mal hecho y les voy a pedir que quienes piensan así, tienen los mecanismos legales para poder impugnar ese informe, porque las cosas se deben hacer donde se deben hacer, en lo legal, ya no fuera del discurso, ese discurso barato ya no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

cabe en estos casos, no voy a permitir que alguien que estuvo al frente de esa Comisión durante más de un año no logró un solo informe para traer a este Pleno, pero viene a tratar de menospreciar el trabajo realizado por la Comisión, eso no está bien. Y si tienen alguna duda de lo que dice ese informe, señores, hay mecanismos legales para hacerlo, creo que es lo mejor, ese informe es claro. El informe dice que después de haber hecho una evaluación, después de haber recibido a las personas que invitamos, desgraciadamente no podíamos seguir esperando al resto de autoridades o de profesionales que se les invitó a la Comisión, se posponían, cada momento posponían su llegada y era con la única intención de atrasar este proceso, de que los tiempos se den, porque saben que, desgraciadamente en los temas de tratados internacionales hay tiempos que cumplir, no nos podemos pasar los tiempos, entonces no lograron su objetivo. Creo que tenemos un buen informe, señor Presidente, para que sea votado y espero realmente entrar en conciencia, no es un tema político, ideológico, hay que pensar en el país. Señores, el permanecer en Unasur no le hace ningún bien al Ecuador, no le ha hecho ningún bien porque cuando nació Unasur, nació con un propósito sano y bueno que distorsionaron como distorsionaron el resto de países donde gobernaron. Gracias, señor Presidente, me voy a permitir elevar a moción, señor Presidente, la votación de la denuncia del Tratado de Unasur; entonces, si tiene respaldo mi moción, señor Presidente, que se lleve a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Solo solicitarle que haga el ingreso por el sistema DTS de la misma, por favor. Punto de información solicitado por el asambleísta Guillermo Celi. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

**VI**

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Señor Presidente, muy buenas tardes, colegas legisladores. Señor Presidente: Dentro del marco de lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito que por Secretaría se lea el artículo ciento cuarenta y cinco del cuerpo legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Artículo ciento cuarenta y cinco. De la reconsideración. Cualquier Asambleísta podrá solicitar la reconsideración sin argumentación de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas en la misma o en la siguiente Sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente. En tal virtud, colegas legisladores, de acuerdo a lo manifestado a lo que manda el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de nuestra Función, solicito, señor Presidente, la reconsideración del punto número uno de la sesión quinientos ochenta y tres de la moción efectuada por mi colega legislador Héctor Muñoz, para establecer el mecanismo de reforma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

parcial sobre el tema relativo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hay que mandar un mensaje muy claro a los ecuatorianos y aquí a la Asamblea Nacional. Solicito que por su intermedio se pase a votación de la reconsideración de dicha moción. Muchísimas gracias, señor Presidente. Colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario con la moción del asambleísta Celi. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Ciento diez asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de reconsideración de la votación del punto número uno de la continuación de la Sesión quinientos ochenta y tres. Señor operador presente resultados. Sesenta votos afirmativos, cuarenta y un negativos, cero blancos, nueve abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración de la votación del punto uno de la continuación de la Sesión quinientos ochenta y tres. -----

**VII**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el debate. Punto de información solicitado por el asambleísta Juan Cárdenas. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, colegas asambleístas: Hemos escuchado una serie de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

conceptos, que es necesario aclarar en este debate. Por ejemplo, se ha dicho que Unasur representa al socialismo del siglo XXI, pregúntenle a Fernando Collor de Mello, expresidente de Brasil, si él ha fundado esa estructura político ideológica, eso es mentira. Que hay un contenido ideológico en la integración, de hecho, son los signos de los tiempos, la integración, es el sentimiento gregario de los Estados que se unen para lograr objetivos comunes, y eso hizo Unasur, su proceso duró más de diez años. La Unión Europea para ser lo que es, deambuló quince y dieciséis años para lograr su objetivo. Queremos dejar muy claro que aquí sí hay un doble discurso, cuando se alinean con el Consenso de Washington, que no consensua a nadie, que ordena, que impone, allí sí, no hay objeciones. Cuando la Alianza del Pacífico se reúne para torpedear la integración de los pueblos y naciones, tampoco se dice nada, cuando el Gobierno actual de Chile plantea el Prosur, allí sí, de profundo contenido ideológico neoliberal, ahí no pasa nada. Pero Perú no puede ser acusado de socialista, Colombia tampoco y son los integrantes de la Unasur y les advierto, sobre todo para los que quieren crear confusión y que dicen que a fin de mes ya van a ocupar el edificio de la Unasur. La Unasur es una estructura de integración subcontinental y baste, entiéndase bien, baste que quede un solo país, no podrá desintegrarse, eso significa que en poco tiempo más, volveremos a integrarnos con la fuerza de la experiencia que nos ha dado la obligación de unirnos, sino queremos sucumbir, ahí sí, como el patio trasero del imperio. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información solicitado por el  
asambleísta Fernando Callejas. -----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchas gracias, |



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

señor Presidente. Realmente había retirado la solicitud del punto de información esta mañana, porque ya pensé que no era pertinente tomar la palabra y hacer uso de la palabra, pero realmente como se insiste en temas que no se ajustan a la verdad, tenemos que hablar con la verdad y tenemos que aclarar ciertos temas. En primer lugar, nadie, creo yo, en sus cabales, está en contra de la integración Latinoamericana, a favor de esa integración latinoamericana, pero cuando se buscan propósitos que beneficien a sus pueblos, al pueblo latinoamericano. Unasur pudo haberse constituido con buenos propósitos, pero después devino en un club de amigos del socialismo del siglo XXI y eso no se puede negar. Y aquí, decir que nos hemos equivocado porque pretendemos salir de Unasur. Y yo pregunto, siete de los doce países que constituyeron Unasur también están locos, también están buscando destrozar la unidad latinoamericana, no es así. Se retiran de Unasur porque esa institución no representa los legítimos intereses de los ciudadanos latinoamericanos, se dedicó única y exclusivamente a defender los intereses de una ideología, que por otro lado, es una ideología fracasada, porque si esa ideología, hubiese servido para el desarrollo de los pueblos, claro que teníamos que apoyar esa integración, pero esa ideología es un fracaso total y la muestra más fehaciente de aquello, es la desgracia en la que se ha sumido al pueblo venezolano, a través del tristemente célebre ya, socialismo del siglo XXI y eso no se puede tapar el sol con un dedo, esa es la verdad. Y como bien lo dijo aquí el asambleísta Flores, cinco millones de venezolanos expulsados de su patria, por un dictador que no tiene idea de lo que es conducir a su pueblo hacia un puerto seguro y hacia un puerto de progreso. Y aquí también ha señalado, una señora Asambleísta que intervino con toda la grandilocuencia que le caracteriza, que ignoramos, que somos ignorantes y yo debo decirle que no me afecta esa





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

expresión, porque efectivamente si usted ignora algo, es ignorante, pero aquí faltó a la verdad, cuando dice que los miembros de Unasur pagan proporcionalmente las cuotas por mantenimiento mensual, para que Unasur pueda funcionar y así es, efectivamente, pero lo que no nos dijo, es que el Ecuador cuando se iba a construir el edificio de Unasur, como tenía dinero para regalar, invirtió por decisión del Gobierno del expresidente Correa, todo el aporte para la construcción del edificio Unasur, nos costó a los ciudadanos ecuatorianos, así que la ciudadana Asambleísta que dijo que tal vez ignoramos esta verdad, ella ignora o tapa esa verdad. El Ecuador invirtió cuarenta millones de dólares en un edificio que ahora sí, también le doy la razón a la Asambleísta que me precedió en el uso de la palabra, no podemos hacer uso de ese edificio. Así que el señor Moreno deje de ofrecer cosas que no puede cumplir, ese edificio no puede ser ocupado para universidad indígena ni para ninguna otra cosa que no sea Unasur, porque mientras estén ahí cinco países que obviamente no hacen nada ni tienen ningún tipo de integración ni sirve para nada esa famosa Unasur, pero mientras uno de esos países no quiera devolver el edificio, quedará para Unasur. Ese error también tendrá que cargar la revolución ciudadana, porque con plata de los ecuatorianos se construyó un edificio que este momento no sirve para nada. Y aquí se ha topado la integración europea, claro, pues, que esa integración europea es un ejemplo a seguir y claro que ha tomado algunos años para que se constituya, pero por qué funciona la Unión Europea, porque allí, habiendo países de diferente signo político, con diferentes ideologías, pusieron como base fundamental para la integración, el desarrollo de sus pueblos, por eso, eso sigue subsistiendo. Y por eso, Unasur, lamentablemente, fracasó, porque antepusieron a los intereses de los ciudadanos latinoamericanos los intereses que no son de todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

intereses del socialismo del siglo XXI, que reiteraré una vez más, lamentablemente o felizmente, es una ideología fracasada, que no ha servido para nada. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Augusto Espinoza. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. Gracias, Presidente. Colegas asambleístas: La intervención del Presidente de la Comisión, es una muestra gráfica de la profundidad o del nivel con el que se debaten temas como este en esa Comisión. Por eso, no me sorprendió que al ponente del informe le sobre tiempo para presentarlo, es decir, no habían tantos argumentos para decir que teníamos que salir de Unasur. Y es que la Comisión, el informe de la Comisión, Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ese informe no hace ninguna referencia a cómo la Unasur favorece o no, fortalece o no la soberanía, contribuye a la integración, provoca mejores relaciones internacionales, contribuye a la seguridad integral, no existe una sola línea al respecto en el informe. No se habla de la relevancia geopolítica de Unasur, no se habla de la importancia de Unasur para el desarrollo socioeconómico de nuestros países. No se habla de la necesidad de trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de nuestra identidad. No se habla del desarrollo de infraestructura conjunta. No se habla de la necesidad de contribuir entre todos para el mejoramiento de la educación y de los sistemas de seguridad social. No se habla de la nueva arquitectura financiera para reducir la independencia, es decir, ese informe no habla nunca de los temas de fondo que debe tratar esta Asamblea. Tampoco se pregunta por qué, presidentes de distintas

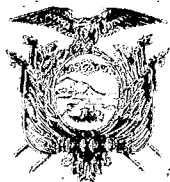


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

vertientes ideológicas, gestaron Unasur desde principios del siglo XXI, por qué para Fernando Enrique Cardoso, Álvaro Uribe, Alejandro Toledo, Alan García, Nicanor Duarte, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet, también Hugo Chávez, Néstor Kirchner, Cristina Fernández, Evo Morales, Fernando Lugo, Rafael Correa, José Mujica, Tabaré Vázquez, por qué para ellos era importante y era importante para todos ellos, porque no es posible pensar en el desarrollo de nuestros países, sin una fuerte integración de toda la región, de eso no se está discutiendo en esta Asamblea y no se discutió en la Comisión. Si todo se reduce al recuento de ingresos y gastos, porque al menos esta Comisión no hizo un análisis financiero costo-beneficio, por qué con aritmética financiera básica, no se determinó que esos siete, ocho millones de presupuesto de Unasur, se gastan en el Ecuador, se consumen en el Ecuador y que apenas nosotros aportamos cuatrocientos mil dólares anuales. Por favor, solo se necesita hacer o sacar, ustedes que son muy conocedores del tema, una tasa interna de retorno y se darán cuenta que incluso financieramente es absolutamente beneficioso para el Ecuador, que Unasur esté aquí. Pero que financieramente sea beneficioso es lo de menos, lo importante, es cómo este proceso de integración, insisto, contribuye al desarrollo de nuestras naciones. Si los reparos son operativos, si los reparos vienen porque se tienen que tomar decisiones por consenso, corriajamos eso. Si es que se baja la llanta de su vehículo, incendian su vehículo, si es que un médico, si donde un médico va un paciente con amigdalitis, el médico mata al paciente o cura la amigdalitis. Por favor, seamos sensatos en el tratamiento de estos temas que son fundamentales para nuestros países. Y claro, aquí se habla de un grupo de presidentes, no de países, que han denunciado el Tratado. Lo mismo pasó con el dictador Augusto Pinochet en la década de los setenta, cuando se boicoteaba la integración, esos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

presidentes, presidentes de la derecha, también boicotean la integración, porque les conviene, no como país, sino a lo mejor en términos hasta personales, les conviene esas relaciones bilaterales, en donde no se sabe qué tipo de canonjías obtendrán. Es impresionante, cómo en esta Asamblea se repiten los discursos históricos, discursos que se escucharon ya desde la época de la independencia, cuántas veces a Simón Bolívar, cuando estaba en sus gestas libertarias, necesitaba recursos para poder emprender las batallas, le dijeron y en qué van a utilizar esa plata. Cuántas veces le dijeron eso y cuántas veces en esa época le negaron la posibilidad de cristalizar el sueño de una gran nación, gran colombiana; cuántas veces ha sucedido y cuántas veces repetimos la historia. Afortunadamente, afortunadamente, todavía en Sudamérica y en Latinoamérica, tenemos decenas, cientos de millones de bolivarianos y nosotros sí somos bolivarianos, nosotros sí creemos en esa frase que está escrita ahí, "formar de todo el mundo nuevo, una sola nación" y doscientos años después esa frase sigue vigente. Afortunadamente, cada vez estamos más cerca de eso; afortunadamente en la mayor cantidad de presidentes que denunciaron el Tratado, sus parlamentos ya se están oponiendo a esa denuncia y hasta el momento, solo dos países han logrado terminar ese proceso: Chile y Colombia. Chile con ya la manifestación en contra de su Parlamento y en los otros países todavía no logran culminar los procesos, por lo que es falso lo que se está estableciendo en el informe, cuando se asegura que en octubre ya prácticamente todos habrán salido. Un informe carente de veracidad y carente de profundidad. Además, un informe que no da cuenta de la coyuntura, porque ya que solo se habla de coyuntura, no da cuenta de la coyuntura que está viviendo Argentina, el virtual nuevo Presidente de la Argentina ha ratificado que se mantendrá el Unasur y así seguirá



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

sucediendo. Así que se denuncia este Tratado esta vez, lo único que tendremos que pedirle es y si es que violentando cualquier acuerdo de entrega del edificio al Unasur, se intenta retirar el edificio, lo que nos corresponderá es pedirle a la Prefecta de la provincia de Pichincha, que cuide el edificio hasta el año dos mil veintiuno, en donde volveremos a ingresar a Unasur. Además de la falta de profundidad, además de la ligereza y superficialidad de este informe, también se han cometido irregularidades de procedimiento, porque en mayo del dos mil diecinueve, la Presidencia de la República remite a la Asamblea el proceso con la denuncia del Tratado, pero saben qué, remitió sin la documentación que habilitaba esa denuncia, sin el dictamen de la Corte Constitucional, que le correspondía a la Presidencia de esta Asamblea, a la Presidencia de la Asamblea le correspondía según la ley, verificar que la documentación y los requisitos que establece la norma se estén cumpliendo, si no se cumplían, debió haber sido devuelto el trámite a la Presidencia de la República. Lamentablemente, la Presidencia de la Asamblea remitió el trámite a la Comisión y la Comisión inició un tratamiento de algo de lo que todavía no había un dictamen constitucional, es decir, la Asamblea comenzó con el tratamiento de una denuncia de un Tratado, sin saber si era constitucional o no, eso es un error jurídico grave, es un error jurídico grave, que alertamos, así como alertamos en su momento en la propia Comisión. En la Comisión lo dijimos, porque esa Comisión iba a proceder así, más de un mes, aprobar el informe, sin darse cuenta que no había el dictamen de fondo de la Corte Constitucional, ese dictamen de fondo apenas llegó el dieciocho de junio de dos mil diecinueve. Es decir, ya ha pasado un buen tiempo de cuándo se había presentado la solicitud de la Presidencia a la Asamblea Nacional. Pero además, estamos hablando de la integración, por Dios, colegas asambleístas, esta Comisión aprobó este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

informe, sumando el total de tiempo invertido en las distintas sesiones, aprobó el informe en cuarenta minutos, la última Sesión, precisamente para conocer... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. ...y aprobar el informe, se convocó a las nueve y media de la mañana del diez de septiembre, cuando había una convocatoria para este Pleno, a las diez de la mañana, se instaló a las nueve y cincuenta y cuatro de la mañana, así se tratan los temas en esta Asamblea, así de superficiales somos, así de pocos serios estamos siendo en este día, que deberíamos reivindicar el pensamiento de Bolívar, el sueño de Bolívar sigue y seguirá viviendo y lo haremos realidad. Muchas gracias, colegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han existido quince intervenciones, hemos recogido de todas las bancadas sus inquietudes, vamos a proceder a votar, señor asambleísta Flores, por favor, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Un punto de información, señor Presidente, gracias. Lo que pasa es que si hay que hacer aclaraciones, porque es importante que cuando votemos, votemos de que las cosas se hicieron bien. Cuando uno va a reclamar algo, debe estar presente y no huir, cuando van a las sesiones, los señores de la revolución ciudadana se van cuando vamos a tratar el tema de Unasur y no es porque quieran informe de profundidad y serio, porque si hubieran actuado así durante estos diez años el país no estaría como está. Pero, yo si les invito a que permanezcan siempre y se los he dicho y hoy en día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

lo hacen una vez que tenemos ya el cuórum respectivo, se integran a las sesiones, cuando topamos Unasur se van, porque la intención ha sido siempre boicotear la aprobación de la denuncia de este Tratado, porque no tienen manera de defender las cosas. A mí me hubiese gustado que en este informe conste su pronunciamiento, Asambleísta, quien me precedió en la palabra, que conste el pronunciamiento de su bancada, porque eso hubiera sido bonito y hubiera alimentado mucho más este informe, pero ustedes salían de las sesiones permanentemente. Entonces, no venga a reclamar falta de profundidad o seriedad, porque no tiene derecho a eso, cuando uno va a reclamar es cuando uno está presente y da la cara a las cosas. Dos. Alguien hablaba de la sede de Unasur, el artículo veinticuatro del Tratado que se firmó entre el Ecuador y Unasur, dice: "La Secretaría General tendrá su sede en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en el local asignado por el Gobierno ecuatoriano para ese efecto, de conformidad con el acuerdo de sede suscrito entre la República del Ecuador y la república general de Unasur". El Gobierno ecuatoriano puede entregarle a Unasur cualquier sede le comento, si desea seguir permaneciendo los podernos buscar un edificio bastante cómodo que aquí abundan, porque ustedes dejaron muchos locales vacíos, muchos edificios vacíos, el edificio de Unasur tiene que ser para el bien de los ecuatorianos y no vamos a permitir que se deteriore o que termine como lo ofrece el señor Evo Morales, para fiestas, matrimonios o cumpleaños, si ustedes quieren eso, nosotros queremos otro país. Gracias, señor Presidente, me voy a permitir nuevamente, por favor, pedirle que se someta a votación la moción que levanté sobre la votación del informe propuesto por la Comisión. Muchas gracias, señores legisladores, gracias, señora legisladora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a proceder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

a tomar votación, por favor, señor Secretario, lea la moción presentada por el asambleísta Flores. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "Trámite 379349. Señor ingeniero César Litardo. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional del Ecuador, me permito presentar la siguiente moción de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Moción a fin de que se apruebe el "Informe de denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas-Unasur". Atentamente, Fernando Flores V. Asambleísta de la República". Hasta ahí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, prosiga con la votación. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la aprobación de la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor operador, 





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

presente los resultados. Setenta y nueve votos afirmativos, treinta y seis negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el asambleísta César Carrión.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Señor Presidente, solicito la reconsideración...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas, mantener la cordura y el respeto en el Pleno. Respetarnos todos, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Señor Presidente, solicito la reconsideración de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento veintiún asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración, de la moción presentada por el asambleísta Fernando Flores, respecto a la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas. Señor operador, presente los resultados. Treinta y ocho votos afirmativos, ochenta y un votos negativos, un blanco. 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

una abstención. No ha sido aprobada la moción de reconsideración, señor Presidente. -----

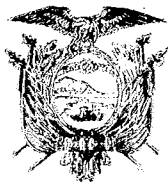
EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario.-----

**VIII**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. 3. "Proyecto de Resolución, sobre el inicio del Procedimiento de Reforma Parcial de la Constitución en Relación con los artículos 110, 115 y 219, de Conformidad con el Artículo 442 del Texto Constitucional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señor Presidente. Yo quiero ser portadora de buenas noticias en un minuto, porque es importante no solamente criticar, quiero reconocer la actuación solvente de los abogados que fueron delegados por el señor Presidente de la Asamblea, para que respondan a la demanda de acción de protección presentada por la exministra de Salud, Verónica Espinosa, audiencia que se llevó a cabo el miércoles pasado y en la cual la jueza ya declaró completamente improcedente. Por tanto, nos aseguramos de que actuamos en derecho en el respeto a la Constitución y la Ley. Gracias, señor Presidente. Eminentemente político, tiene que ver con una propuesta de reforma parcial a la Constitución y la hemos planteado precisamente como reforma, porque somos fervientes simpatizantes de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

que el pueblo ecuatoriano se pronuncie sobre temas que son de su estricto interés. El pueblo ecuatoriano se ha estado preguntando por mucho tiempo, por qué razón el dinero de los ecuatorianos que debería servir, sobre todo, para acción social de los más pobres, tiene que servir para alimentar las arcas de los partidos y de los movimientos políticos; y, por qué razón, el dinero que debería servir para acción social, se tiene que orientar al pago de promoción electoral de decenas, de miles de candidatos en el país. Y claro, que esa respuesta la podíamos dar hace muchos años quienes estuvimos en la Asamblea Constituyente y vimos nacer estos procedimientos, que ahora han quedado al descubierto. Sus efectos y sus resultados están al descubierto. Yo acuñe hace muchos años una frase que decía que, hemos aprobado en este tiempo, en estos doce años, leyes y pronunciamientos que son caramelos envenenados, porque tienen una cascarita de dulce, pero por dentro están cargados de veneno. Así nació el fondo partidario, así nacieron las franjas electorales. Un periodista, que no vale traer el nombre acá, acuñó una frase que dijo: "aquí las franjas electorales son para meter a la oposición en el corralito de esas franjas electorales, mientras que el oficialismo tenía todo a su alcance". En ese oficialismo, no solamente estaba el Gobierno central, estaban y siguen estando también los gobiernos seccionales, que tenía a su disposición, inauguración de obras, programas especiales en cadenas de radio y televisión, que tenían a su alcance todos los medios incautados, que tenía y que siguen teniendo procesos clientelares y promoción y campañas electorales permanentes. Y, nos hicieron creer a los ciudadanos, que a través esos mecanismos se fortalecerían las organizaciones políticas y que a través de las franjas electorales, dizque los más pobres tendrían la posibilidad de ganar elecciones. Pues esos paradigmas, están acabados y están no solamente triturados por los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

resultados de la acción de estos años. Yo, quiero presentarles ahí algunos datos, que pueden servir, como para graficar y para dejar en la mente de ustedes algunas figuras, para que entendamos el porqué este debate político, que seguramente pasará de esta Sesión, no lo sabemos, es importante. La Asamblea ha aprobado muchas resoluciones, muchas, muchas y la mayoría de estas han tenido que ver con exhortos al Ejecutivo, para dar dinero y recursos por ejemplo para prevenir la violencia hacia las mujeres, para prevenir el abuso infantil, para prevenir el consumo de drogas, para establecer mecanismos de rehabilitación social y de reinserción social a los consumidores de drogas. Con justa razón lo hemos hecho y entonces el gran interrogante ahora es, será que ahora ponemos el dedo sobre la llaga, será que ahora seremos capaces de autoevaluarnos profundamente como políticos y como integrantes de organizaciones políticas, para entender en un momento de austeridad, necesitamos cambiar entonces la dinámica, para decirle ahora al Ejecutivo, que hemos encontrado que todos estos millones de dólares que son muchos, ya vamos a ver ahí algunas cifras, deberían servir para alimentar la política social y todas esas resoluciones que este Pleno ha aprobado para servirle a los ecuatorianos. La idea es, vamos a preferir seguir alimentando las arcas de los partidos y de los movimientos políticos, en dinero que no sabemos cómo ha sido utilizado, porque no se le ha rendido cuentas a los ecuatorianos y hay que hablar con la verdad y vamos a seguir alimentando las campañas y la promoción electoral de decenas de miles de candidatos. El sistema electoral está distorsionado. Tenemos un fondo partidario que según la investigación que hizo el Universo, para que no digan que es la asambleísta Mae Montaña, sino una fuente de investigación de un medio serio como el Universo, sin considerar las asignaciones de este año, cincuenta y dos punto cinco



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

millones de dólares han sido entregados a las organizaciones políticas. De eso, no sabemos cuál ha sido su finalidad. Veamos otra lámina. A qué se debe esta distorsión desde nuestra visión, tres factores, han sido importantes en este proceso en el cual no se han fortalecido las organizaciones políticas, porque varias de esas organizaciones que recibieron financiamiento estatal a través del fondo partidario, están por desaparecer, o sea, que no ha servido para alimentar sus estructuras ni sus bases. Financiamiento estatal de las campañas, proliferación de movimientos políticos y un fondo partidario, cuya transparencia está en dudas. Veamos a la otra lámina. El tema está en la opinión pública, nosotros no podemos negar, que están en la inquietud de los ecuatorianos, el debatir estos temas y que los medios también lo han recogido. Uno de los medios habla de cien millones de dólares, que se han entregado entre franjas electorales y fondo partidario. Es mucho más de cien millones, es mucho más de cien millones de dólares lo que han utilizado, lo que han utilizado o mejor dicho, lo que ha malgastado el Ecuador en estos procesos, cuando pudimos hacer muchas cosas en lo social con todo ese dinero. ¿Cuál es la reforma entonces? Sigamos, por favor. Bueno, es lo que dicen los medios, sigamos. Qué es lo que estamos planteando, qué es lo que queremos resolver, porque se creó el negocio de ser candidato. Todos quieren ser candidatos porque como hay franjas electorales, entonces, dicen que quieren hacerse conocer. Por qué, porque se favoreció al candidato Estado, llámese en el Gobierno central o llámese en el gobiernos seccionales y porque se creó un sistema de corrupción para recolectar firmas y para registrarlas. No es que sea fácil tener una organización política, pero se ha creado un negocio alrededor de la creación de organizaciones políticas y es necesario debatirlo en su momento. Qué es lo que proponemos, por ahí alguien, alguien ponía



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

como ejemplo, de cuántos candidatos, no se aquí los colegas socialcristianos me pueden decir, los asambleístas de Guayaquil. Cuántos candidatos a la alcaldía participaron en las elecciones del dos mil catorce, recuerdan, cuatro me parece y cuántos participaron en las últimas elecciones, diecisiete. Hay un cantón de Pichincha que tiene ciento seis mil habitantes, habitantes no electores, habitantes y tuvo veintidós candidatos, Rumiñahui, el cantón Rumiñahui, veintidós candidatos, o sea, un verdadero negocio. Nosotros estamos proponiendo reformar los artículos ciento diez, ciento quince y doscientos diecinueve, para eliminar la financiación estatal y establecer las regulaciones legales y los límites. Si es que las organizaciones políticas no han aprendido y no saben cómo seguir financiamiento para sus partidos, entonces, de que estamos hablando. Queremos eliminar el financiamiento estatal para la promoción electoral en medios de comunicación y vallas publicitarias, dentro de un límite de gastos. Pasemos a ver. El artículo ciento diez, actualmente dice que "los partidos y movimientos políticos y los establece, se financiarán con los aportes de sus afiliados y simpatizantes" y en la medida, ahí está la distorsión, "y en la medida en que cumplan con los requisitos que establezca la ley, los partidos políticos recibirán asignaciones del Estado, sujetas a control". La reforma, es la siguiente: nos quedamos con la primera parte, porque los partidos y movimientos tienen que financiarse con los aportes de sus afiliados y simpatizantes, pero la ley debe regular esas aportaciones, esos montos, cuáles son las obligaciones que tienen los partidos y los movimientos políticos. Aquí, no les vamos a poner maquillaje, aquí no le vamos a poner medias tintas, para decir que sí le damos, pero que si luego la Contraloría, por favor, estamos hartos de escuchar de mecanismos de corrupción, estamos ahora precisamente hablando de los mecanismos de corrupción que se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

desbordaron, que nos hicieron creer que cuando el Estado, financia los partidos y financia las campañas, entonces, ya no iba a haber corrupción, que ya las empresas, que ya los contratistas, que ya los diezmos no existirían y nos estamos dando cuenta que por el contrario, se desbordaron, escondidos tras de esa cortina, que se formó con el fondo partidario. En el artículo ciento quince, lo que establece es que el Estado, a través de los medios de comunicación, garantiza de forma equitativa, igualitaria la promoción electoral, la llamada franjas electorales y que por lo tanto se prohíbe el uso de recursos, de infraestructuras estatales, lo que tampoco se ha cumplido, pero que los sujetos políticos no podrán contratar publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias. Nuestra reforma plantea lo siguiente. Nuestra reforma elimina la financiación estatal para la promoción electoral y para las campañas electorales y lo que define entonces, es que el Estado ahora ya no, ya no financiará y volvemos entonces, a través de los límites de gastos a dejar en libertad de manera transparente que es lo que necesitamos la contratación en los medios de comunicación. Pasemos a la siguiente. Ahí está el texto reformado: "los sujetos políticos podrán contratar publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias dentro de los límites de gasto para la promoción establecidos en la Ley". Lo que necesitamos es transparencia y lo que necesitamos es que los órganos de control, que los miembros del CNE, que los órganos de control funcionen de manera estricta; que tampoco funcionan, que funcionen para que se cumplan las regulaciones de la ley. Y, en el último, en el dos diecinueve, el siguiente por favor. En el dos diecinueve lo único que hacemos es poner lo que establece la ley en el dos diecinueve, numeral diez, en concordancia con la reforma, porque actualmente se dice que "el Consejo Nacional Electoral, tiene la potestad de ejecutar, administrar y controlar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

financiamiento estatal de las campañas electorales y del fondo para las organizaciones políticas” y lo que proponemos entonces, es eliminar este numeral, porque ya no sería necesario. Espero que, este gran silencio, signifique que estamos en una profunda reflexión de lo que yo estoy planteando esta tarde. Es verdad, es un momento complejo para traer este debate por lo que vendrá en la Sesión siguiente. Pero amigos y colegas asambleístas, es nuestra obligación de manera seria asumir este debate, tomar en consideración las reflexiones y preocupaciones del pueblo ecuatoriano en un momento en que la austeridad tiene que primar, la austeridad tiene que primar y que tenemos que definir, si preferimos invertir todos estos recursos, estas decenas de millones que ya podríamos hablar de centenares de millones en política social, importante que alivie la vida y la situación de los ecuatorianos o seguimos financiando a los partidos y a las organizaciones políticas y seguimos financiando las campañas de decenas, de miles de candidatos. A su orden amigos, les dejó para su reflexión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras, señores asambleístas, al no existir solicitudes de palabra respecto a este tema, vamos a votación. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, con su autorización me permito....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor la moción y luego que lea la parte resolutive, señor Secretario, para proceder con la votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Si, señor





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra nuevamente asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Desde luego que ahora no se trata de ninguna manera de aprobar la reforma, no estamos aprobando el contenido, estamos poniendo en consideración de este Pleno, según lo que determina el cuatrocientos cuarenta y dos de la Constitución, la posibilidad de aprobar el inicio del trámite para que con base en el Proyecto de Resolución que hemos presentado, sea enviado a la Corte Constitucional para su respectiva opinión, respecto de si el proceso de reforma sería el conveniente en este caso. Eso, elevo a moción entonces, para que se dé lectura a través de Secretaría la parte resolutive. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De lectura Secretario, la parte resolutive por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Trámite número 361511. Resuelve: Artículo 1. Iniciar el trámite de reforma parcial de la Constitución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 de la Constitución. Artículo 2. Remitir el proyecto de reforma constitucional a la Corte Constitucional previo al inicio del proceso de aprobación legislativa, de conformidad con el numeral 3 del artículo 100 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Artículo 3. Remitir a la Corte Constitucional el anexo que sugiere el procedimiento a seguir y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

justificación jurídica". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda Secretario, para la votación, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Mae Montaña. Señor operador, presente resultados. Diecinueve votos afirmativos, ~~tres negativos~~, cero blancos, ochenta y dos abstenciones. No ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, presentado por la asambleísta Mae Montaña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto. Secretario.-----

**IX**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Proyecto de Resolución. "Trámite número 379369. Ingeniero César Litardo Caicedo. Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Me dirijo a usted con el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1. Disponer que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación a fin de determinar responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

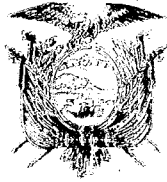
*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

ciudadanos ecuatorianos y solicite la comparecencia de la doctora María Paula Romo, ministra de Gobierno, del ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, licenciado Andrés Michelena y de las autoridades que estime conveniente. Artículo 2. La Comisión de Relaciones Internacionales, luego de realizar la investigación dispuesta, elaborará un informe que será puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, en un plazo no mayor a quince días". Hasta ahí los textos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Homero Castanier.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidente. Colegas legisladores, buenas tardes. Agradecerles el apoyo por unanimidad del Pleno de la Asamblea para que este Proyecto de Resolución, sea incorporado al Orden del Día. El artículo dos veintinueve del Código Penal es claro, quién revele base de datos de manera ilegal, quién viole los secretos e intimidad de la privacidad, será penado con prisión, los derechos y libertades del artículo sesenta y seis de la Constitución también son claros, tenemos derecho a la intimidad personal y familiar, tenemos derecho a la protección de datos de carácter personal. No solo se ha filtrado datos personales, direcciones, número de celulares, familiares, datos financieros, datos de cuentas, datos laborales, puestos de trabajo, salarios, se ha filtrado datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fichas médicas de los ecuatorianos, datos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las solicitudes de crédito se hacen online y esos datos se han filtrado, más de diecisiete millones de ecuatorianos expuestos, niños, niñas, f



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

adolescentes, quien sabe para qué, no sabemos a dónde va a llegar esa información, a lo que estarán expuestos o como se ha vulnerado la seguridad de los ecuatorianos. Datos de última hora, después de los allanamientos e investigaciones a esta empresa Nuevaestat. La supuesta empresa que filtra o que no tiene las seguridades para que se filtren estos datos. William G., no hay como decir el apellido y Agustín M., el primero trabajó en la Secom del dos mil doce al dos mil trece, en el Banco Nacional de Fomento, fue funcionario del Gobierno anterior; Agustín M., programador analista de la Senplades, manejó el sistema nacional de información, plataforma encargada de hacer accesibles las bases de datos de los ecuatorianos. Acabé de tener un contacto con un medio de comunicación colombiano y no solo se habla de la mayor filtración de datos del país, sino de Latinoamérica en la historia, por eso, hemos planteado este Proyecto de Resolución. Nos hemos puesto ya de acuerdo con Juan Cristóbal, quien presentó un proyecto similar y estamos definiendo en unos minutos más ya el texto final, para que la Comisión de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, reciba la comparecencia de las autoridades y que nosotros como asambleístas podamos preguntarle, ¿qué están haciendo?, ¿qué hicieron?, ¿por qué se vulneró?, ¿qué vamos a hacer como ecuatorianos para que esto no vuelva a suceder? porque esto es un problema de todos, nos hablan de cambiar claves de cajeros, claves de correos electrónicos, no sabemos la magnitud ni para qué se filtró esa información. En ese sentido, hemos puesto también un plazo a la Comisión que estamos seguros que en ese plazo se realizará un informe con esa investigación y que se ponga en consideración del Pleno, no podemos permitir que se haya expuesto al país y su gente de esa manera, yo les agradezco y les pido el apoyo a la resolución que en minutos más será pasado a los correos electrónicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

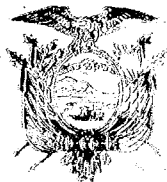
*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Asambleísta. Se abre el debate y tiene la palabra asambleísta Juan Cristóbal Lloret. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, señor Presidente, Juan Cristóbal Lloret es mi nombre. Quiero sumarme a las palabras expresadas por el asambleísta Castanier, sobre todo en la preocupación que debemos tener todos los ecuatorianos ante la exposición de nuestros datos de carácter personal, de carácter financiero, inclusive en el ámbito familiar. Más de diecisiete millones de datos públicos fueron expuestos e inclusive personas que habían fallecido también está consignada en esa información y que lamentablemente se pone en evidencia, una vez más, e insisto en este tema, una vez más, en menos de un año, hemos tenido una serie de evidencias de la fragilidad que hay en torno a la protección de los datos de los ciudadanos, datos públicos de los ciudadanos y que algunas empresas, porque quizás esta es la punta del ovillo, la que salió a la luz en estos días, porque a través de diferentes medios y canales de comunicación en diferentes empresas se ofertan servicios de bases de datos y, por lo tanto, esta quizá es la punta del ovillo y que tendrá que ser analizada y sobre todo tomar los correctivos que sean necesarios desde el ámbito de la competencia que maneja cada una de las instancias del Estado. En nuestro caso, nuestro ámbito tiene que ver con la legislación y la fiscalización y precisamente para poder cumplir con aquel cometido de la legislación, colegas legisladores y señor Presidente, ya hay iniciativas de ley. Le escuché a un funcionario del actual Gobierno decir que van a enviar en los próximos días una iniciativa de ley, pero déjenme decirles que nosotros ya tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

avanzado como Poder Legislativo una serie de iniciativas que fueron incorporadas en su momento por parte de diferentes legisladores. Yo recuerdo el caso de tres o cuatro colegas legisladores de distintas bancadas de esta Asamblea Nacional, que presentaron sus iniciativas de ley con respecto a la protección de los datos públicos y precisamente fue la Comisión de Régimen Económico en el período anterior que recogió esas diferentes iniciativas y los plasmó en una iniciativa de ley y esa iniciativa de ley, señor Presidente encargado de la Sesión, duerme en el sueño de los justos, porque ya está con el informe para primer debate aprobado precisamente por esa Comisión y que no ha sido puesto en consideración de este Pleno de la Asamblea Nacional, porque a través de esa iniciativa legal se está planteando la posibilidad de proteger la información crediticia, financiera, de todos los ecuatorianos y que lamentablemente no le han dado la prioridad del caso en esta Asamblea Nacional. Se han llevado adelante una serie de debates relacionados sobre todo a diferentes temáticas, que la provincia de las carnes, otras iniciativas que sin duda alguna podrán ser importantes, pero creo que hay una significativa importancia con respecto a la protección de los datos de los ecuatorianos que son datos privados y que según nuestro marco normativo, el único mecanismo para que se pueda distribuir esa información, es con la autorización expresa, dice la ley, expresa de los ciudadanos propietarios de esa información; eso no ha ocurrido, ya lo vimos hace once meses atrás con el sonado caso de GEA y los abusos de la banca, porque lamentablemente el sistema financiero lo que hizo en su momento, cerca de un año atrás es entregar esas bases de datos y el historial crediticio de los ecuatorianos a diferentes empresas que ofertan servicios no financieros o cómo se puede imaginar, colegas legisladores, que la empresa X o Y que vende servicios de asistencia mecánica o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

asistencia médica, se contacte con Juan Cristóbal Lloret para ofertar esos servicios, seguramente porque tienen información crediticia de las tarjetas de crédito, las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro que se manejan para poder ofertar ese servicio y el débito directo y automático, y ojo, por ese débito automático había una comisión para quién, para la banca pues, la banca comisionaba precisamente de esos valores a los cuales eran debitados masivamente a los ciudadanos y a los ecuatorianos a través del sistema financiero. Es por eso, colegas legisladores, que la preocupación tiene un nivel importante, sobre todo en lo que tiene que ver con la protección de los datos públicos. Yo quisiera, señor Presidente, ya una vez que nos hemos puesto de acuerdo con el colega legislador Homero Castanier, que este tema pase a ser conocido por la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, lo que sí le pediríamos al Presidente de esta Comisión es que pueda ponerle especial atención y sobre todo la diligencia del caso, porque no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de la exposición de nuestros datos, de nuestra información a la cual empresas privadas han accedido a esa información, información de instituciones públicas, ojo, colegas legisladores, información de instituciones públicas. Como una empresa puede acceder a la información del Seguro Social, a la información del Registro Civil y con bases actualizadas, porque si ustedes revisan la información, no es como se vino a decir a través de un ministro de Estado que esto se lo venía o eran funcionarios del Gobierno anterior, no colegas legisladores, la información que se expuso está con corte al dos mil diecinueve, es decir, recién obtenida dentro de este Gobierno a través de quién sabe cuáles fueron las herramientas que utilizaron para poder obtener esta información, ojo, por eso necesitamos llegar al fondo de este asunto y es por eso que yo insisto en la comparecencia tanto del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

ministro de Telecomunicaciones, el señor Michelena, cuanto de la señora Romo, exministra del Interior, ahora ministra de Gobierno, porque yo sí tengo que tener aquí una diferenciación y lo dije al inicio, una cosa es cuando se actúa, cuando está de por medio supuestos vínculos con el correísmo, ahí se actúa de manera inmediata, detenidos, allanamientos en menos de cuarenta y ocho horas, pero aquí sí ha pasado un tiempo en el cual lo admite el mismo ministro de Telecomunicaciones, él dice que lo conocían desde el once de septiembre, colegas legisladores, el once de septiembre ya lo conocían, pero resulta que toda la actuación por la presión mediática y sobre todo por la exposición de esta información a través de un medio internacional, ni siquiera de unos medios nacionales, de un medio internacional hizo que la Fiscalía actúe de manera inmediata, "inmediata" porque habían pasado seis días desde que conocía el señor ministro de Telecomunicaciones. Mi pregunta es: ¿por qué se actúa con diligencia en determinadas acciones y no con la misma diligencia o celeridad para otros temas? cuando se está hablando de un tema no menor, estamos hablando de la exposición de nuestros datos, de nuestros hijos, de nuestros familiares, de nuestros historiales crediticios, financieros, económicos a través de estas empresas que han logrado acceder a esa información. Es por eso, señor Presidente y para terminar, que estando de acuerdo con la unificación de los textos, con el asambleísta Castanier y esperamos que pueda ya ser remitido en pocos minutos a los diferentes correos electrónicos a través de Secretaría, se pueda someter a votación este tema y agradeciéndoles el apoyo de antemano a los colegas legisladores por la preocupación y por la importancia que le debemos dar a estos temas también. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted asambleísta. Tiene la palabra,





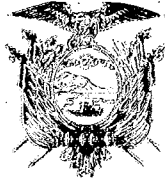
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

asambleísta César Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores. Este tema de denuncia pública, es un tema muy grave, hoy conocemos que en el mundo, el fraude informático está a la orden del día, miles de millones de dólares en el mundo se hacen a través del mal uso de la información del sistema de datos; entonces, cómo entender que en el Ecuador ya están sucediendo estas cosas, cómo entender que hackers, ex empleados del Estado hoy estén dedicados a pasar información que es privada, que es personal, que es confidencial y esto afecta sin duda a la confianza que debemos tener no solo en estas instituciones sino a las protecciones de vidas que tienen que tener todos los sistemas informáticos en el Ecuador. Lo mismo ocurre con el sistema informático del Consejo Nacional Electoral que le hemos escuchado el otro día a la presidenta del Consejo Nacional Electoral, que ese sistema no vale y si no vale, ¿cómo es que vamos a ir a un próximo proceso electoral a un poco más de un año? con un sistema informático que no presta ninguna garantía, porque es factible de violación de su integridad porque no hay auditoría informática, porque no hay seguridades, porque no conocemos quiénes tienen las claves, porque no conocemos quiénes tienen las seguridades, en un tema tan delicado, señor Presidente, señores legisladores, tiene que haber no solo un compromiso, no solo la investigación a fondo. Aquí acostumbramos a decir que será hasta las últimas consecuencias y al final las últimas consecuencias nunca llegan, aquí hay que actuar con premura, con diligencia, con firmeza; los responsables, tendrán que ser juzgados por la justicia y tendrán que ir a la cárcel, pero el Estado ecuatoriano tiene que contratar técnicos de muy alto nivel en informática, en programación, para poder recuperar y saber



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

exactamente qué es lo que ha pasado. Cuidado empiezan a llegar denuncias al Ecuador de fraude informático donde van a perjudicar a cientos de miles de ecuatorianos y entonces, ahí sí, ¿Quién va a ser el responsable? el Estado ecuatoriano, la banca, ¿quién va a ser el responsable? cuando empiezan a tener acceso a información privilegiada, cuando empiezan a tener acceso a las cuentas, cuando empiezan a hacer transacciones que defraudan a las personas y a los consumidores, cuando empiezan a obtener créditos por cuenta del consumidor, cuando empiezan a acceder a la información privilegiada y secreta y confidencial en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Este tema, señor Presidente, es un tema extremadamente delicado y esta Asamblea Nacional tiene que tener una posición firme, esto se tiene que investigar, esto se tiene que actuar y el Estado ecuatoriano, tiene que dar una respuesta firme de qué acciones positivas está tomando, para velar por la seguridad y los intereses de los ecuatorianos. Señor Presidente, señoras y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Estimados colegas legisladores: He recibido con beneplácito la propuesta del asambleísta Homero Castanier y del asambleísta Lloret de que sea esta Comisión, la Comisión que tengo el honor de presidir quien haga la investigación, porque sí es necesario que los ecuatorianos sepan qué es lo que está pasando realmente, no podemos esconder nada porque indudablemente la seguridad de los ciudadanos está expuesta, cuando se accede a la base de datos de nuestros nombres, de nuestros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 620**

familiares, de nuestros bienes, de nuestro sistema crediticio, tiene que buscarse el fin, con qué fin se hizo. Pero lo raro y lo que llama la atención, son las declaraciones que se hacen al apuro, declaraciones que se detectó esto ya el once, por qué no se dijo nada, por qué no se preparó, es una empresa israelí que detectó que el servidor en Miami es el que estaba extrayendo la información, el que sean exfuncionarios del Gobierno anterior, creo que debe ser relevante, hay que investigar a profundidad, porque si este tenía otro fin o se estaba buscando algo, tenemos que encontrar la verdad, la verdad es lo que nos va a hacer libres y eso es muy importante venga de donde venga. Aquí tienen que venir los funcionarios a dar explicaciones a los representantes del pueblo ecuatoriano y nosotros tenemos la obligación, el compromiso, de que esto se sepa, que se sepa realmente qué es lo que pasó, qué obtuvieron, qué buscaban con esto, cuál era el objetivo de buscar la información, porque esta es una empresa que maneja lo que es datos de marketing estratégico, desarrollo de software, pero por qué se expuso o por qué el Estado ecuatoriano, el Gobierno nacional no tiene controles sobre este tipo de cosas, realmente, cuánto estamos expuestos y no solamente a la información de los ecuatorianos, sino a la información de los que manejan las instituciones públicas que fueron violentadas. Son tres instituciones públicas donde los ecuatorianos tenemos mucha información del manejo de muchísimas cosas, principalmente el tema de las líneas crediticias, porque cuando nosotros vamos a solicitar un crédito o rendimos cuentas al SRI, por ejemplo, exponemos todo nuestro patrimonio, todas nuestras cuentas, por qué se quiere acceder a esa información, cuál es el objetivo real. Señor Presidente, colegas assembleístas, quiero a los dos ponentes de esta Resolución, invitarlos indudablemente, a que estén presentes en todas las sesiones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

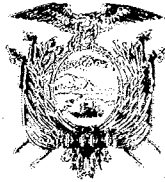
*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

comparecencia de las autoridades, que crean pertinente deban aclararle primero al Pleno de la Comisión y después un informe que se levantará para que sea sometido a votación de este Pleno, para que el pueblo ecuatoriano a través nuestro sepa cuál es la verdad y con qué fin se estaba infiltrando la información y cuál era el intento de usar esa información, quién estaba comprando la información, porque estas empresas venden la información que ellos obtienen. Hoy en día, vemos nosotros cuando vamos a cualquier almacén, usted ingresa da su cédula y le dicen si nosotros sabemos qué tiene usted, si tiene vehículos, propiedades, si tiene créditos y enseguida le venden cualquier cosa, un televisor, una lavadora, una secadora, porque tienen toda la información, eso tiene un objetivo y tenemos que buscar en esta Asamblea cuál era la razón de esto y cuál era el objetivo, pero también esto nos debe llamar la alerta de que tenemos que trabajar una ley inmediatamente, que realmente proteja la seguridad de los ecuatorianos en cuanto a la información que debe mantenerse totalmente cerrada, siempre lo hemos expuesto. Cuando se lanzó al mercado dato seguro, donde los ciudadanos ecuatorianos podíamos acceder y teníamos información de nuestro movimiento migratorio, de las líneas de crédito, de toda esta información que ya hemos conversado hoy día. El compromiso en mi nombre y de los miembros de la Comisión de llevar una investigación clara, transparente, seria, para que el pueblo ecuatoriano sepa que estamos trabajando en su bienestar. Gracias señor Presidente, gracias estimados colegas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Señor Secretario, por favor, al no existir más intervenciones, certifique si ya ingresó el documento por gestión documental. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Solicitamos tres minutos, señor Presidente, //



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

este momento están ingresando por ventanilla de gestión documental.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno Secretario, esperamos los tres minutos para que ingrese la documentación y poder proceder a la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, confirme ya si tenemos el documento recibido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente y está distribuido a cada una de las curules electrónicas de los señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Homero Castanier. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura y moción que aprobemos este Proyecto de Resolución por el bien del Ecuador y de todas las personas para tranquilidad de todos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, lea la parte resolutive y proceda con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. "Trámite 379369. Parte resolutive. Artículo 1. Disponer que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

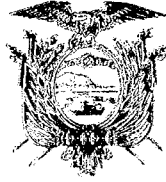
**Acta 620**

fin de determinar responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de ciudadanos ecuatorianos y solicite la comparecencia de la doctora María Paula Romo, ministra de Gobierno y del ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información, licenciado Andrés Michelena y de las autoridades que estime conveniente. Artículo 2. La Comisión de Relaciones Internacionales, luego de realizar la investigación dispuesta, elaborará un informe que será puesto a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional en un plazo no mayor de quince días". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por los asambleístas Homero Castanier y Juan Cristóbal Lloret. Señor operador, presente los resultados. Ciento veinticuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por los asambleístas Homero Castanier y Juan Cristóbal Lloret, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, al no existir más puntos en el Orden del Día se clausura la Sesión seiscientos veinte.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 620**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pedimos se instale la Sesión, la continuación de la Sesión seiscientos once.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, por favor, si nos da cinco minutos aproximadamente hasta hacer el cambio en la parte tecnológica, señor Presidente.-----

**X**

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos. -----

  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente de la Asamblea Nacional

  
**ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA**  
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional

  
**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal